

CONTENIDO

Comunicaciones

- 3** De la Comisión Permanente, mediante la cual remite respuesta de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a punto de acuerdo relativo a agilizar la creación y aprobación de la Norma Oficial Mexicana del huevo libre de jaula; aplicar las sanciones a las que haya lugar mientras se crea la nueva norma, así como crear áreas especiales de aplicar dichas normas

Iniciativas

- 4** Que reforma el artículo 123o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recibida del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 12 de junio de 2024
- 10** Que adiciona la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas recibida del diputado Jesús Roberto Briano Borunda, del Grupo Parlamentario de Morena, en la sesión de la Comisión Permanente llevada a cabo el miércoles 12 de junio de 2024

Proposiciones

- 17** Con punto de acuerdo, para exhortar al Congreso de la Unión para que destine una partida presupuestal en el Presupuesto de Egresos, a efecto de que se lleve a cabo la obra pública que resulte del estudio de viabi-

lidad para analizar qué infraestructura se debe implementar para la población, las áreas de cultivo y tramos carreteros aledaños al arroyo San Pablo, que cruza por el ejido Gustavo Díaz Ordaz de Mulegé, recibida del Congreso de Baja California Sur en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 12 de junio de 2024

Actas

- 18** De la Comisión de Bienestar, concerniente a la vigésima tercera reunión plenaria, celebrada el viernes 12 de abril de 2024
- 27** De la Comisión de Ganadería, correspondiente a la vigésima sexta reunión ordinaria, llevada a cabo el martes 23 de abril de 2024

Informes

- 38** De la diputada Érika de los Ángeles Díaz Villalón, relativo a la vigésima asamblea ParlAméricas y el octavo encuentro de la Red de Parlamento Abierto, llevados a cabo del miércoles 8 al viernes 10 de mayo de 2024 en Asunción, Paraguay

Convocatorias

- 39** Del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, al concurso externo para ingresar al servicio de carre-

Pase a la página 2

ra para ocupar la Jefatura de Departamento de Formación, Especialización y Atención, adscrita a la Unidad para la Igualdad de Género

- 44** Del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, al concurso externo para ingresar al Servicio de Carrera en el Cuerpo de Investigadores Parlamentarios de la Cámara de Diputados
- 49** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a la decimoséptima reunión de junta directiva, que en modo semipresencial se llevará a cabo el martes 18 de junio, a las 12:00 horas
- 50** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a la decimosexta reunión ordinaria, que tendrá lugar –en modalidad semipresencial– el martes 18 de junio, a las 12:30 horas
- 50** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a la vigesimonovena reunión de junta directiva, que en modalidad semipresencial se celebrará el martes 18 de junio, a las 16:00 horas
- 51** De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afroamericanos, a la vigésima sexta reunión ordinaria, que se realizará el martes 18 de junio, a las 17:00 horas
- 52** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a la vigesimonovena reunión ordinaria, que tendrá lugar –en modalidad semipresencial– el martes 18 de junio, a las 17:00 horas
- 52** De la Comisión de Seguridad Ciudadana, a la decimosexta reunión ordinaria, que en modo semipresencial tendrá lugar el miércoles 19 de junio, a las 12:00 horas

Invitaciones

- 52** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al curso *México en transición: retos sociales y el envejecimiento poblacional*, que se llevará a cabo el martes 18 y el jueves 20 de junio, de las 9:00 a las 11:00 horas
- 53** De la diputada Karla Ayala Villalobos, al primer encuentro de Space Generation Advisory Council en México, que se realizará el viernes 21 de junio, de las 10:00 a las 12:00 horas
- 53** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al curso *Perspectivas históricas sobre la pobreza y el desarrollo social en México*, que se celebrará el lunes 24 y el martes 25 de junio, de las 9:00 a las 11:00 horas
- 53** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, y la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, al curso *Los derechos LGBTIQ+ en México*, que tendrá verificativo el miércoles 26 y el jueves 27 de junio, de las 11:00 a las 13:00 y de las 11:00 a las 13:30 horas
- 54** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al curso *Abordando las vulnerabilidades familiares de México: un enfoque integral*, que tendrá lugar el jueves 27 y el viernes 28 de junio, de las 9:00 a las 11:00 horas
- 54** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la presentación del curso *México ante el fenómeno migratorio: Hacia una estrategia de gestión migratoria en América del norte 2025*, que se llevará a cabo el lunes 8 de julio, a las 10:00 horas
- 54** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y la Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a los interesados en contribuir al conocimiento de las finanzas públicas y la economía en México, se les invita a participar en la decimoséptima edición del *Premio Nacional de las Finanzas Públicas*. La convocatoria estará abierta hasta el 31 de julio de 2024
- 54** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la primera edición del *Premio Nacional de Investigación Jurídica y Legislativa*, cuya recepción de trabajos permanecerá abierta hasta el 15 de septiembre de 2024
- 55** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, y la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la decimocuarta edición del *Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública*, cuya fecha límite para envío de trabajos es el 30 de septiembre

Comunicaciones

DE LA COMISIÓN PERMANENTE, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A AGILIZAR LA CREACIÓN Y APROBACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA DEL HUEVO LIBRE DE JAULA; APLICAR LAS SANCIONES A LAS QUE HAYA LUGAR MIENTRAS SE CREA LA NUEVA NORMA, ASÍ COMO CREAR ÁREAS ESPECIALES DE APLICAR DICHAS NORMAS

Ciudad de México, a 12 de junio de 2024.

**Secretarios de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
Presentes**

Me permito comunicar que se recibió respuesta de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural al punto de acuerdo aprobado durante el periodo ordinario de ese órgano legislativo, relativo a agilizar la creación y aprobación de la Norma Oficial Mexicana del huevo libre de jaula; aplicar las sanciones a las que haya lugar mientras se crea la nueva norma, así como crear áreas especiales de aplicar dichas normas.

Por lo anterior, se remiten los originales de la citada documentación.

Atentamente

Senador José Erandi Bermúdez Méndez (rúbrica)
Secretario

Ciudad de México, a 7 de junio de 2024.

**Senadora Ana Lilia Rivera Rivera
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente**

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número B00.00.01.01-000140-2024 suscrito por la maestra Adriana S. Ortiz Rubio, subdirectora de Normalización y Mejora Regulatoria de la

Dirección de Enlace Institucional, Organización y Transparencia de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL 65-11-3-3267 signado por la diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, relativo a agilizar la creación y aprobación de la Norma Oficial Mexicana del huevo libre de jaula; aplicar las sanciones a las que haya lugar mientras se crea la nueva norma, así como crear áreas especiales encargadas de aplicar dichas normas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Iniciativas

QUE REFORMA EL ARTÍCULO 123o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RECIBIDA DEL DIPUTADO IRÁN SANTIAGO MANUEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DE 2024

El que suscribe, Irán Santiago Manuel, diputado federal del Grupo Parlamentario Morena a la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 55 y 56 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Comisión Permanente la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 123o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Exposición de Motivos

La vivienda es un pilar de desarrollo económico-social para México y un bien fundamental para la sobrevivencia, protección, patrimonio y bienestar de los individuos y la familia. Contar con una vivienda accesible, digna, de calidad, que brinde seguridad y cuente con todos los servicios apropiados, serán factores que la población busca para tener mayor certeza en la adquisición de una vivienda es propia. Si bien todo ciudadano tiene derecho a una vivienda digna y decorosa, esto implica las siguientes condiciones.¹

- I. Que no ponga en riesgo la satisfacción de otras necesidades básicas.
- II. Seguridad en su tenencia.
- III. Materiales y diseño de calidad.
- IV. Buena ubicación y con acceso a servicios básicos y complementarios funcionales y suficientes.
- V. Emplazada en un barrio seguro, con espacios comunes, áreas verdes y calidad comunitaria.

VI. Un diseño que como unidad y como asentamiento atienda a estándares técnicos de calidad y sea aceptable para sus habitantes.

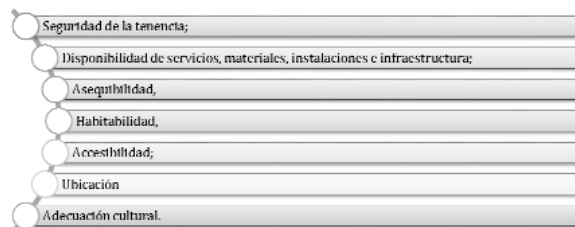
VII. Un hábitat digno, integrado al entorno natural de manera responsable e incorporando tecnologías.

VIII. Enfoque integral y sostenible.

A nivel internacional, el derecho a una vivienda adecuada fue reconocido como tal en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, posteriormente, en el artículo 11.1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966,² que dice:

“... derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados...”³

De acuerdo con el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas el derecho a una vivienda debe estar entrelazado con el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad.⁴ Además, con lo citado en los “Principales retos en el ejercicio del derecho a la vivienda digna y decorosa, Coneval 2018”, y con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, en donde se sientan las bases del Programa Nacional de Vivienda 2021-2024, mismo que se ha implementado dentro de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, este programa incorpora los siete elementos de la vivienda adecuada establecidos por ONU-Hábitat:



Fuente: Elaboración propia con datos Programa Nacional de Vivienda 2021-2024.
<https://www.gob.mx/estadof/documentos/programa-nacional-de-vivienda-2021-2024>

La nueva administración ha impulsado una nueva política de vivienda priorizando a los grupos más vulnerables, porque la vivienda es un derecho no un producto comercial, de tal manera que la vivienda es un factor importante en la reducción de la brecha de desigualdad,⁵ adicionalmente, el rezago en la vivienda

tiene una estrecha relación con el crecimiento de la población y las oportunidades de desarrollo en cada región, por lo que encontramos datos como, por ejemplo:



Fuente: Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda 2023

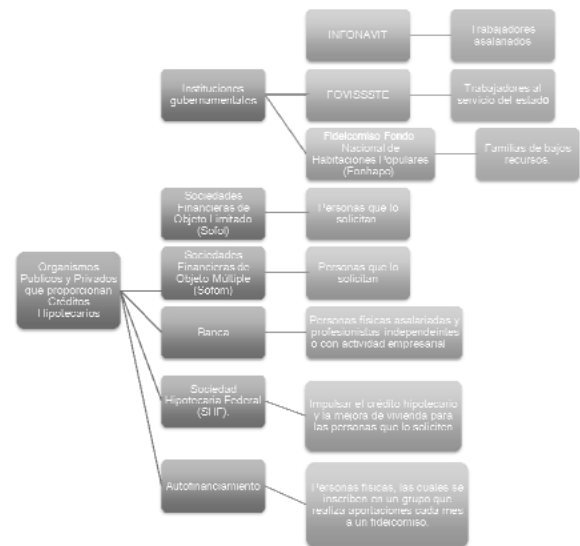
Los estados con mayor rezago en la vivienda son Veracruz, Coahuila, Morelos y Oaxaca, por lo que se deben implementar acciones concretas para erradicar el problema de rezago.⁶ De esto deriva que las viviendas de interés social deben contar con los servicios indispensables en materia de infraestructura y movilidad, como son:

- Una vialidad primaria a no menos de 2.5 kilómetros.
- Primaria secundaria y hospitales cerca.
- Así como todos los servicios básicos necesarios.

En el caso de las empresas crediticias, de no contar con estos requisitos los institutos no entregarán los préstamos. Por otro lado, la desigualdad social va seguida por el nivel de rezago y la inseguridad, por ello, la actual administración ha tomado medidas importantes para la reactivación económica, como es de resaltar los programas para la construcción, ampliación y mejoramiento de las viviendas en el país a través del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y del Fondo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste) y de La Comisión Nacional de Vivienda (Conavi).

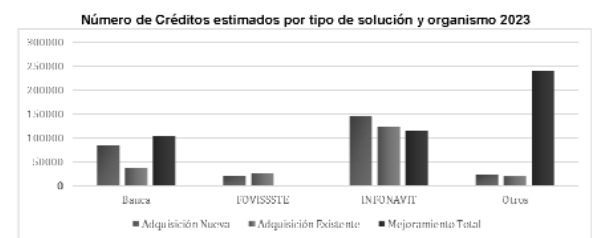
Para comprender mejor la situación actual del financiamiento de la vivienda hoy en día, es importante contar con los datos históricos y el comportamiento que se ha tenido en un periodo de tiempo.

En 2008, el gobierno en turno otorgo 1,769,169 créditos para vivienda, también del 2009 al 2011 el sector de la construcción a nivel mundial se vio afectado por una crisis, pero para el 2012 el gobierno en turno logro avanzar en la recuperación impulso la adquisición de vivienda.⁷ Y de acuerdo al estudio sobre la situación inmobiliaria en México que emitió el Servicio de Estudios Económicos de Grupo BBVA-Bancomer, pronostico que el producto interno bruto (PIB) nacional crecería un 3.3 por ciento y el sector de la construcción en 3.8 por ciento. Cabe señalar que desde el 2012 las opciones de financiamiento para adquirir una casa o un departamento estaban inmersas en la banca comercial, y eran:



Fuente: elaboración con datos de Créditos de servicios inmobiliarios. Consulta de vivienda. <https://www.gob.mx/apfo/doc/documentos/creditos-de-servicios-inmobiliarios-compra-de-vivienda-2?state=publicidad>

De acuerdo a la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) en 2012 el crédito hipotecario más común en nuestro país era el que se originaba en Infonavit y Fovissste. Del cual esta última cuenta con las siguientes características:



Fuente: Elaborado por SHF, Secretaría de Hacienda y Crédito Público. https://www.gob.mx/aria/uploads/attachment_data/file/801116/Declaranda_2023.pdf

Hoy en día la demanda y adquisición se una vivienda se ha visto afectada por la crisis transitoria ocasionada por el Covid-19, de tal manera que, de acuerdo con la Secretaria de Hacienda, encontramos:

INSTITUCION	TIPO DE CREDITOS QUE OFRECE	CARACTERISTICAS
FOVISSSTE	Crédito Tradicional, Crédito con Subsidio, Crédito Conyugal	Tradicional. Se otorga a través de Sorteo Anual, en el que pueden participar los trabajadores en activo, de base, confianza y eventuales al servicio de Instituciones Públicas del Estado y que aporten al Fondo. Con subsidio. Se compone de las cantidades aportadas por el FOVISSSTE, CONAVI y el trabajador, a través de un esquema de financiamiento mediante un crédito tradicional. Conyugales. Están diseñados para los divorciados que continúan al FOVISSSTE, que están casados y su conyugue cotiza al INFONAVIT.
INFONAVIT	Crédito Aliados Plus, Crédito Respalda 2, Crédito Pensionaria 2	Aliados Plus. Es un producto del FOVISSSTE pensado y rediseñado para potenciar el saldo de la subcuenta de vivienda del SAR de los servidores públicos. Respalda 2. Son créditos por tu capacidad ya que es de forma directa. Pensionaria 2 Este esquema está diseñado para pensionados del ISSSTE, por jubilación o Retiro por edad y tiempo de servicios o por pensantía en edad avanzada este crédito solo se podrán ejercer de manera individual.

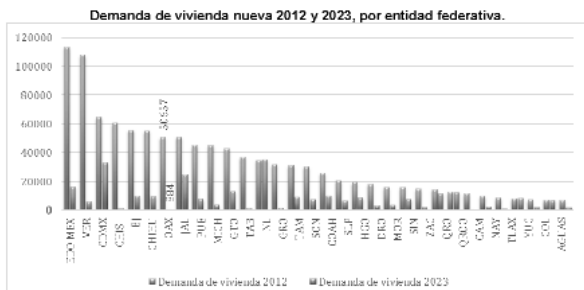
Fuente: elaboración con datos de Creditos de servicios inmobiliarios - Compra de vivienda https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/filename/875163/vivienda_para_pensionarias_WFR.pdf

Si bien los créditos de vivienda más colocados son de vivienda y de Infonavit. Lo cierto es que a la par que las condiciones de vida cambian en cada estado, es lógico que la demanda y adquisición de vivienda se vea afectada. De tal manera que encontramos:

- La situación por la cual atraviesa el país reduce las expectativas en la demanda de créditos para la adquisición de vivienda nueva y mejoramiento para 2023.
- La mayor demanda estimada para los créditos de adquisición (nueva y existente) y mejoramiento se espera en diciembre de 2023; mientras que la menor actividad se registrará en enero del mismo año.

Fuente: Elaborado por SIIJ, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2012 y 2023. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/filename/904446/Leamende_2023.pdf

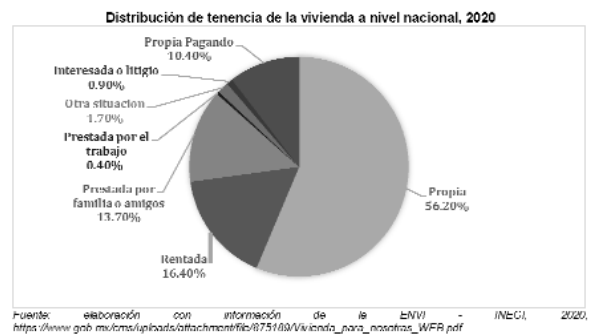
De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es visible que en más de diez años la demanda de una vivienda se ha reducido de manera considerable. Oaxaca es un ejemplo porque paso de una demanda de 50 mil viviendas en 2012 a 800 viviendas en 2023. Dentro de las explicaciones que da la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en torno a la reducción de la demanda, son:



Fuente: Elaborado por SIIJ, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2012 y 2023. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/filename/904446/Leamende_2023.pdf

De acuerdo al informe “Mejoramiento de vivienda en asentamientos informales”, de Hábitat para la Humanidad, cerca de 1.800 millones de personas viven en asentamientos informales o en viviendas inadecuadas, y su condición de vida es con un acceso limitado a los servicios esenciales como el agua, el saneamiento o la electricidad.⁸

Adicionalmente, de acuerdo con la información de la Envi - Inegi, 2020, las formas de tener una vivienda más común, son:



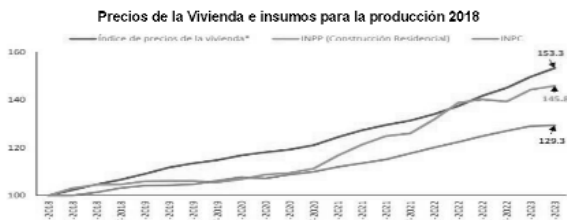
Fuente: elaboración con información de la ENVI - INEGI, 2020. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/filename/875163/vivienda_para_pensionarias_WFR.pdf

El aumento de los precios de la vivienda en México se ha convertido un aspecto importante para que las y los ciudadanos no puedan adquirir una vivienda, o continúen pagándola, como es el caso del 10.40 por ciento de beneficiarios que aún están pagándola, de tal manera que, si se establece un sistema que permite avanzar en el proceso de escrituración antes de haber cumplido con el 100 por ciento del pago del crédito, el trabajador tendrá mayor certeza y confianza.

Por otro lado, el aumento de los precios inmobiliarios y la desigualdad salarial van de la mano, de tal manera que el derecho la vivienda va a afectar como un fenómeno multifacético que requiere una atención integral desde las perspectivas política, social y económica.

En los últimos años México se ha posicionado como uno de los países que dado a su encarecimiento de la vivienda no garantiza el derecho de todos los mexicanos para contar con una vivienda, pues de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional en 2023, México se posiciono como el segundo país a nivel mundial, con precios elevados para la vivienda, sólo detrás de Emiratos Árabes Unidos⁹.

El encarecimiento de la vivienda se puede explicar como una medida que se utiliza para controlar la inflación, impactando el mercado inmobiliario con las tasas de interés.¹⁰ Si se eleva el precio de los materiales para la construcción de las viviendas, se elevan los intereses hipotecarios en el país, de tal manera que la brecha entre el crecimiento de los precios al consumidor y los precios de la vivienda, y esto se visualiza de la siguiente manera.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), IFR, FNFC y Sociedad Hipotecaria Federal. Reporte Anual de vivienda 2023. https://portal.mx.infonavi.org.mx/wps/wcm/connect/2/a030a0_8ou2_1du7_89eb_43e/43001e13/2023_09_22_BUR%20ReporteAnualVivienda2023.pdf?MOD=AJJ&HE=S

Y este encarecimiento de la vivienda conlleva también a un déficit de la vivienda, el cual hace referencia a la cantidad de viviendas disponibles para la población en general, con relación al crecimiento poblacional, de acuerdo con una publicación en El Financiero: “en el país hay un déficit habitacional de más de 9 millones de viviendas, sin embargo, el encarecimiento del acero, cobre, cemento y otros minerales y combustibles, han encarecido la poca oferta inmobiliaria que hay.”¹¹

Para 2023 Fovissste, la inflación impacto hasta 10 por ciento el incremento de la UMA y esto a pesar de que, en 2022, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) había diagnosticado que solo sería de 7.36 por ciento, esto significa un incremento más elevado que lo que se había proyectado.¹² Derivado de ello la deuda de los derechohabientes ha ido en incremento, de tal manera que hay un claramente un desfase entre el aumento de la UMA los pagos de un crédito a la vivienda, y el salario.

Cabe señalar que para el 2020 el 43 por ciento de los derechohabientes afiliados al Fovissste son colocados entre servidores de la Secretaría de Educación Pública (SEP), de los cuales 32 por ciento son acreditados.¹³



Fuente: Elaborado con datos del FOVISSSTE. <https://datos.gob.mx/busca/dataset/monto-de-inversion-anual-del-fovisste-a-partir-de-2007-segun-producto-de-credito> <https://iniv.sedatav.gob.mx/dashboard/inicio>

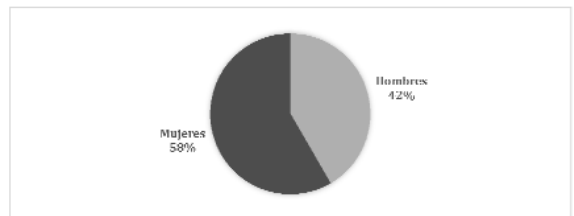
De acuerdo con datos del Fovissste, cerca del 64 por ciento de su derechohabienta registra un salario debajo de los 11,700 pesos mensuales. En el caso del estado de Oaxaca del 2007 al 2023 los créditos más ocupados por los derechohabientes, son el tradicional y el de respaldados M.



Fuente: Elaborado con datos del FOVISSSTE a junio del 2022

Es importante señalar que los derechohabientes, aun después de haber cubierto cerca del 80 o 90 por ciento del pago no pueden contar con sus escrituras, hasta el pago total del mismo, eso conlleva a un nivel de incertidumbre, que, a diferencia del sector privado, estas se pagan desde el inicio, y se cubren los pagos mensuales de manera normal y con mayor certeza para los beneficiarios.

Porcentaje de demanda de vivienda por financiamiento de FOVISSSTE, noviembre 2023



Fuente: elaboración con datos del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda. <https://iniv.sedatav.gob.mx/dashboard/Demanda>

De acuerdo con datos de Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda, para el 2023 fueron más las mujeres entre 30 a 59 años quienes buscaron un financiamiento de vivienda por Fovissste, bajo un

rango de 2.61 a 4, lo cual es importante, porque son estas mujeres las que requieren certeza y confianza para brindar seguridad a sus familias, contando con escrituras que promuevan el tener una vivienda propia.

Cabe señalar que el Fovissste es el instituto que depende del ISSSTE y cuya responsabilidad es otorgar créditos para la vivienda de los trabajadores del sector público, lamentablemente los derechohabientes han observado cómo año con año aumenta y aumenta la deuda por los préstamos que contrataron para comprar una pequeña vivienda, y al final es más elevado el precio que pagaron que el valor de la misma, y es que se sufren una actualización perniciosa sobre el capital. En otras palabras, cada año, durante 30 años, se aumenta el monto del principal, de los recursos iniciales que se contrataron para el financiamiento y al final se sobre endeudaron con una casa que duplico o cuadruplico su valor.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa con las modificaciones que se plantean en el siguiente cuadro comparativo:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE REFORMA
<p>Título Sexto Del Trabajo y de la Previsión Social</p> <p>Artículo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.</p> <p>El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán:</p> <p>A. I... XXXI B. Entre los Poderes de la Unión y sus trabajadores: I...X XI. La seguridad social se organizará conforme a las siguientes bases mínimas: a)...e)</p> <p>f) Se proporcionarán a los trabajadores habitaciones baratas, en arrendamiento o venta, conforme a los programas previamente aprobados. Además, el Estado mediante las aportaciones que haga, establecerá un fondo nacional de la vivienda a fin de constituir depósitos en favor de dichos trabajadores y establecer un sistema de financiamiento que permita otorgar a éstos crédito barato y suficiente para que adquieran en propiedad habitaciones cómodas e higiénicas, o bien para construir las, repararlas, mejorarlas o pagar pasivos adquiridos por estos conceptos.</p> <p>Las aportaciones que se hagan a dicho fondo serán enteradas al organismo encargado de la seguridad social regulándose en su Ley y en las que corresponda, la forma y el</p>	<p>Título Sexto Del Trabajo y de la Previsión Social</p> <p>Artículo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.</p> <p>El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán:</p> <p>A. I... XXXI B. Entre los Poderes de la Unión y sus trabajadores: I...X XI. La seguridad social se organizará conforme a las siguientes bases mínimas: a)...e) f) Se proporcionarán a las personas trabajadoras viviendas baratas, cómodas e higiénicas en arrendamiento o venta, conforme a los programas previamente aprobados. Además, el Estado mediante las aportaciones que haga, establecerá un fondo nacional de la vivienda a fin de constituir depósitos en favor de dichos trabajadores y establecer un sistema de financiamiento que permita otorgar a éstos crédito barato y suficiente para que adquieran una vivienda nueva o usada, cómoda e higiénica, o bien para construir las, repararlas, mejorarlas o pagar pasivos adquiridos por estos conceptos.</p> <p>Las aportaciones que se hagan a dicho fondo serán enteradas al organismo encargado de la seguridad social regulándose en su Ley y en las que corresponda, la forma y el procedimiento conforme a los cuales se</p>

<p>procedimiento conforme a los cuales se administrará el citado fondo y se otorgarán y adjudicarán los créditos respectivos.</p>	<p>administrará el citado fondo y se otorgarán y adjudicarán los créditos respectivos.</p> <p>El fondo al que hace referencia el párrafo anterior establecerá un sistema de vivienda con orientación social que permita a las personas trabajadoras renegociar su crédito al cubrir el 80% del crédito, y con ello poder dar por finiquitado el préstamo, sin duplicar o triplicar el valor del bien, esto en los términos que establezca la ley a fin de brindar seguridad y confianza a las personas trabajadoras del estado.</p>
Transitorios	
	<p>Primero. El presente Decreto entrará en vigor a los 60 días siguientes de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Segundo. Las autoridades competentes deberán adecuar el marco jurídico correspondiente a reglamentos, normas, acuerdos y decretos aplicables en términos del establecido en el presente Decreto, en un plazo de 60 días.</p>

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Comisión Permanente el siguiente proyecto por el que se reforma el artículo 123o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Proyecto de Decreto

Único.- Se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Título Sexto
Del Trabajo y de la Previsión Social**

Artículo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.

El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán:

A.

I... XXXI

B. Entre los Poderes de la Unión y sus trabajadores:

I...X

XI. La seguridad social se organizará conforme a las siguientes bases mínimas:

a)...e)

f) Se proporcionarán a las personas trabajadoras viviendas baratas, cómodas e higiénicas en arrendamiento o venta, conforme a los programas previamente aprobados. Además, el Estado mediante las aportaciones que haga, establecerá un fondo nacional de la vivienda a fin de constituir depósitos en favor de dichos trabajadores y establecer un sistema de financiamiento que permita otorgar a éstos crédito barato y suficiente para que adquieran una vivienda nueva o usada, cómoda e higiénica, o bien para construirlas, repararlas, mejorarlas o pagar pasivos adquiridos por estos conceptos.

Las aportaciones que se hagan a dicho fondo serán enteradas al organismo encargado de la seguridad social regulándose en su ley y en las que corresponda, la forma y el procedimiento conforme a los cuales se administrará el citado fondo y se otorgarán y adjudicarán los créditos respectivos.

El fondo al que hace referencia el párrafo anterior establecerá un sistema de vivienda con orientación social que permita a las personas trabajadoras renovar su crédito al cubrir el 80 por ciento del crédito, y con ello poder dar por finiquitado el préstamo, sin duplicar o triplicar el valor del bien, esto en los términos que establezca la ley a fin de brindar seguridad y confianza a las personas trabajadoras del estado.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor a los 60 días siguientes de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las autoridades competentes deberán adecuar el marco jurídico correspondiente a reglamentos, normas, acuerdos y decretos aplicables en términos del establecido en el presente decreto, en un plazo de 60 días.

Notas

1 Principales retos en el ejercicio del derecho a la vivienda digna y decorosa, Coneval 2018.

2 El derecho humano a una vivienda adecuada, Naciones Unidas, <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-housing/human-right-adequate-housing>

3 El derecho humano a una vivienda adecuada, Naciones Unidas, <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-housing/human-right-adequate-housing>

4 El derecho humano a una vivienda adecuada, Naciones Unidas, <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-housing/human-right-adequate-housing>

5 La población en general no cuenta con un poder adquisitivo oportuno para cubrir los costos de una vivienda, para esto, de acuerdo con datos del Coneval 2018, el grueso de la población destina el 61 por ciento de su ingreso para cubrir los gastos de una vivienda.

6 Jalisco, con 12 mil casas en abandono: Infonavit, 22 de septiembre 2021,

https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_notas=172050

7 Situación Inmobiliaria en México que emitió el Servicio de Estudios Económicos de Grupo BBVA-Bancomer, se señaló, en 2012.

8 Mejoramiento de vivienda en asentamientos informales, de Hábitat para la Humanidad y el Lied, https://www.habitat.org/sites/default/files/documents/Home_Equals_launch_report_ESP.pdf

9 México, en el top mundial del encarecimiento de la vivienda, La Jornada, <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/01/11/economia/mexico-en-el-top-mundial-del-encarecimiento-de-la-vivienda-1257>

10 México, en el top mundial del encarecimiento de la vivienda, La Jornada,

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/01/11/economia/mexico-en-el-top-mundial-del-encarecimiento-de-la-vivienda-1257>

11 Producción de vivienda ‘se agrieta’ en México: Registra su peor nivel en 10 años, <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/2023/04/18/produccion-de-vivienda-en-mexico-2023-registra-su-peor-nivel-en-10-anos/>

12 Fovissste, en alerta por inflación en el 2023; buscará “castigar” UMA para mitigar impacto en créditos, 2022,

<https://www.eleconomista.com.mx/econohabitat/Fovissste-en-alerta-por-inflacion-en-el-2023-buscara-castigar-UMA-para-mitigar-impacto-en-creditos-20221021-0083.html>

13 Fovissste quiere atender a más maestros: va por colocación en la SEP, 2022,

<https://www.eleconomista.com.mx/econohabitat/Fovissste-quiere-atender-a-mas-maestros-va-por-colocacion-en-la-SEP-20220705-0096.html>

Comisión Permanente, a 12 de junio de 2024.

Diputado Irán Santiago Manuel (rúbrica)

(Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales. Junio 12 de 2024.)

QUE ADICIONA LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS RECIBIDA DEL DIPUTADO JESÚS ROBERTO BRIANO BORUNDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE LLEVADA A CABO EL MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DE 2024

Quien suscribe, diputado Jesús Roberto Briano Borunda, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo establecido en los artículos 55, fracción II, y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración, en conformidad con la siguiente:

Exposición de Motivos

El 12 de mayo de 1981, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó el decreto que da Promulgación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales¹, que, entre sus distintas disposiciones, el artículo décimo quinto establece lo siguiente:

Artículo 15

1. Los Estados parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a:

a) Participar en la vida cultural;

b) Gozar de los beneficios del progreso científico de sus aplicaciones;

c) Beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

2. Entre las medidas que los Estados parte en el presente Pacto deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura.

3. Los Estados parte en el presente Pacto se comprometen a respetar la indispensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora.

4. Los Estados parte en el Presente Pacto reconocen los beneficios que derivan del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas y culturales.

Con respecto a lo expuesto, destaca lo establecido por el segundo numeral del artículo 15 del Pacto en comentario puesto que señala la necesidad de la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y la cultura para asegurar el pleno ejercicio del derecho a toda persona a gozar de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones. Las disposiciones del numeral señalado se complementan establecido con la Observación general número 25 (2020), relativa a la ciencia y los derechos económicos, sociales y culturales (artí-

culo 15, párrafos 1 b), 2, 3 y 4, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) ya que amplía la discusión en cuanto a la necesidad de la conservación, desarrollo y difusión de la ciencia como elemento cultural. En la segunda sección de la observación mencionada, dedicada al contenido normativo de este, en el párrafo décimo donde se especifica el concepto de la “participación en la vida cultural” se lee lo siguiente:

La cultura es un concepto inclusivo que comprende todas las expresiones de la existencia humana. Por consiguiente, la vida cultural es más amplia que la ciencia, puesto que incluye otros aspectos de la existencia humana. Sin embargo, es razonable incluir la actividad científica en la vida cultural. Por lo tanto, el derecho de todos a participar en la vida cultural incluye el derecho de toda persona a participar en el progreso científico y en las decisiones relativas a su dirección. Esa interpretación también está implícita en los principios de participación e inclusión que subyacen al Pacto y en la expresión “gozar de los beneficios del progreso científico.”²

En lo anterior, se resalta la intrínseca relación entre ciencia y cultura puesto que nos invita a ser reflexivos en el impacto social que tiene el desarrollo científico, más allá de su aplicación pragmática, la ciencia genera beneficios vinculados a la educación y el disfrute cultural para el enriquecimiento del conocimiento humano, por lo que el beneficio cultural de la ciencia es algo que debe ser promovido en medida que alienta la divulgación y valoración de las actividades científicas, pudiendo a su vez fomentarlas.

En concordancia con esta postura, y profundizando acerca de lo que implica el tener derecho a los beneficios de la ciencia la Observación general número 15 señala que:

“Los Estados parte no sólo se deberían abstener de interferir en la libertad de las personas e instituciones para desarrollar la ciencia y difundir sus resultados. Los Estados deben adoptar medidas positivas para el avance de la ciencia (desarrollo) y la protección y la difusión de los conocimientos científicos y sus aplicaciones (conservación y difusión).”³

A razón de la presente iniciativa, se acentúa el concepto de “conservación” como parte de los deberes del

Estado para la promoción y ampliación del derecho al beneficio de la ciencia; por eso en la Observación General en mención, se añade como una obligación a cumplir por los Estados Partes, la aprobación de políticas y normas que fomenten la investigación científica, la asignación de recursos apropiados en los presupuestos, y, en general, la creación de un entorno propicio y participativo para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y la tecnología.⁴

Desde la ratificación del Pacto en mención y la integración de la Convención señalada, se ha reformado el marco legal mexicano con la intención de crear un entorno propio para la conservación de la ciencia y la tecnología, para ello es necesario particularizar en la investigación histórica, arqueológica y antropológica, así como la protección del patrimonio cultural en cuanto a ciencia y tecnología, es imprescindible a la hora de hablar de conservación.

El concepto de patrimonio cultural anteriormente referido nos remite a la Convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural adoptado en París, Francia, el 23 de noviembre de 1972, aprobada por la Cámara de Senadores el 22 de diciembre de 1983, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 2 de mayo de 1984⁵, que en su artículo 1o. considera como patrimonio cultural, entre otros, “los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia”.⁶

En este sentido, podemos notar que nuestra actual legislación en materia patrimonial difiere bastante de las disposiciones planteadas en la Convención. Aunque si bien, cada Estado retomará o formulará sus propios parámetros legales según las necesidades de su entorno, el contexto cultural mexicano actual demanda que nuestra legislación patrimonial, es decir la **Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Históricas y Artísticas** sea reformada en algunos de sus conceptos, en aras de enriquecer derechos que México ha promovido como lo es el derecho a los beneficios de la ciencia.

En México, el patrimonio cultural se constituye a partir de tres grandes clasificaciones, el patrimonio arqueológico, el histórico y el artístico, refiriéndonos exclusivamente a lo que se conoce como patrimonio

cultural tangible. Estos tres conceptos pueden abarcar distintos tipos de expresiones materiales, según los parámetros desde donde sean valorados e investigados.

Es necesario tener presente a qué nos referimos cuando puntualizamos acerca de la “investigación arqueológica”, entendiéndose por arqueología “como el estudio de las relaciones entre el comportamiento humano y la cultura material en todos los tiempos y lugares.”⁷ Asimismo resulta conveniente comprender otros enfoques de la disciplina arqueológica, que dan paso a nuevos estudios y aportes de la disciplina a las ciencias sociales, como lo es la llamada arqueología de la ciencia, que centra su análisis en las producciones materiales derivadas de la actividad científica, en cualquiera de sus expresiones, así mismo, no hay que olvidar que la arqueología no está enfocada en el estudio del objeto per se, sino en la información del comportamiento humano que estos contienen, cuestionándose acerca de las condiciones de producción del conocimiento y el rol del desarrollo científico y tecnológico en todas las sociedades a través de su devenir histórico.⁸ A su vez, la historia es una disciplina que en gran medida comparte objetivos con la arqueología, siendo su fin el reconstruir el pasado con base a las evidencias documentales, orales y materiales de este, con el fin de comprender los distintos procesos y dinámicas que surgen en la sociedad y cómo esta se transforma a través del tiempo.

De tal manera que, recurriendo a la **Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural**, se retoma en esta iniciativa algunas definiciones establecidas en la convención, la cual define en su artículo primero el concepto de “patrimonio cultural”, que como se ha puntualizado anteriormente, considera a la ciencia como uno de los ejes a través de los cuales se debe valorar el patrimonio cultural.

Al hablar de un patrimonio cultural que surge a partir del desarrollo de la actividad y conocimientos científicos es necesario conceptualizarlo de manera particular, debido a la forma en que este patrimonio difiere en las convencionalidades teóricas y metodológicas aplicadas al patrimonio cultural mayormente investigado y representado en los instrumentos de protección legal, como puede ser el patrimonio artístico, histórico, natural o arqueológico, en el caso de México, aunque esto no quiere decir que el patrimonio cultural derivado de la ciencia no pueda estar intrínsecamente rela-

cionado con cualquiera de los anteriores. Sin embargo, aún pese a esta relación, es necesario señalar la definición al patrimonio científico de forma particular en los parámetros e instrumentos de conservación, incluidos los legales, pues las necesidades y problemáticas que este patrimonio implica son muy distintas a las concernientes del resto.

“El patrimonio científico es el legado colectivo compartido de la comunidad científica, es decir, lo que la comunidad científica en su conjunto percibe como su identidad, que vale la pena transmitir a la próxima generación de científicos y al público en general. Incluye lo que sabemos sobre la vida, la naturaleza y el universo, pero también cómo lo sabemos. Sus medios son materiales e inmateriales. Abarca objetos y especímenes, pero también laboratorios, observatorios, paisajes, jardines, colecciones, saberes, prácticas de investigación, enseñanza y ética, documentos y libros”.⁹

Expertos en la materia señalan la necesidad de generar herramientas de protección patrimonial que atiendan las necesidades específicas del patrimonio científico, entre ellas un marco legislativo que se enfoque en su protección y conservación;

“El problema con el patrimonio científico y la legislación es que el mecanismo jurídico típico incluye la preservación a través de los museos o a través de la lista legal de monumentos (estos últimos principalmente para edificios y sitios arqueológicos). Cualquier cosa fuera de esto, la mayoría de las colecciones de investigación y enseñanza en las universidades, escuelas y hospitales académicos, incluidos los de significancia histórica, no tienen protección sin una justificación profunda. Además, los mecanismos comunes de preservación jurídica son poco conocidos entre la comunidad científica y, por lo tanto, poco útiles en la práctica. En el caso de la protección jurídica, es el sector del patrimonio cultural el que necesita llegar al patrimonio científico.”¹⁰

El patrimonio científico puede ser muy diverso y por ende difícil de clasificar, pues a su vez se encuentra disperso en distintos lugares, principalmente universidades, hospitales, centros de investigación, entre otros, los cuales si bien pueden tener sus propios criterios de almacenamiento de objetos y archivos, está muy lejos

de ser equiparable a una metodología de conservación pues “carecen de los mecanismos internos que permiten la preservación y documentación de los objetos (políticas, criterios de selección, procedimientos).”¹¹

A partir de esta conceptualización se puede abordar a lo que se conoce como patrimonio científico ya sea desde lo arqueológico o lo histórico, según el enfoque desde el cuál se pretenda investigar y difundir dicho patrimonio. La investigación arqueológica e histórica puede ser ampliada en nuestro país, para abarcar las necesidades, prácticas, teóricas y metodológicas de la cultura material desde un enfoque de patrimonio científico.

Si bien, la inclusión en la legislación de una definición no resolvería la totalidad de retos que se pueden presentar, sí se puede considerar a las disposiciones legales como una herramienta más que suma a la conservación de este patrimonio, que, pese a su importancia, hasta ahora permanece rezagado del resto debido a su consideración dentro de los “nuevos patrimonios”, que como se puede intuir, a causa de ser un tema de reciente aparición, aún carece de la atención requerida.

Con la presente propuesta nos permitirá enriquecer el panorama cultural y educativo en México, a promover la ciencia desde la apreciación patrimonial, contar con políticas que permitan que organismos con la competencia en la materia e instituciones científicas realicen trabajos de preservación e investigación de índole historia o arqueológica de interés patrimonial cultural nacional, resaltan una cara de nuestro país poco conocida no solo ante el mundo, sino al interior de nuestra propia sociedad, del y desarrollo y producción de conocimiento científico que se ha gestado en México y que debe ser motivo de orgullo nacional para las y los mexicanos.

Por ello, debido a su relevancia y complejidad, es necesario que desde nuestro marco legal patrimonial se considere y visibilice al patrimonio científico, pues sus líneas de investigación, protección, conservación y divulgación son muy distintas a las que se manejan comúnmente en México en torno a lo arqueológico, histórico y artístico en su sentido más tradicional.

“Si el patrimonio científico no surge como una entidad autónoma en el paisaje del patrimonio cultural actual, abarrotado, fragmentado y complejo, es difí-

cil, si no imposible, establecer políticas de preservación a nivel nacional o local. El patrimonio de la ciencia merece un movimiento internacional similar a los que condujeron a otras convenciones mundiales de preservación de la UNESCO, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica de 2000 o la Convención sobre el Patrimonio Inmaterial de 2003. Es fundamental sensibilizar a la comunidad museística y a la comunidad científica.”¹²

La discusión ha cobrado relevancia al interior de la UNESCO, teniendo un fuerte impacto en países europeos que comienzan a generar proyectos de conservación específicamente enfocados a este patrimonio. México no ha sido ajeno al tema, ya que en 2020 se instauró la Cátedra de Diplomacia y Patrimonio de la Ciencia de la Ciudad de México, una iniciativa respaldada por la Red ECOs de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, en colaboración con el Gobierno de la Ciudad de México, con la participación de diversas instituciones, incluyendo la UNAM, el Instituto Mora, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la RED-NACECYT, así como las oficinas nacional y regional de la UNESCO.¹³

La cátedra se desarrolla a partir de tres temáticas principales:¹⁴

- 1) Políticas públicas y diplomacia apoyadas por el conocimiento científico.
- 2) Ciencia como eje transversal en la Agenda 2030.
- 3) Patrimonio científico de la Ciudad de México.

La doctora Anna María Cetto, titular de la cátedra, puntualizó que la ciencia forma parte esencial de la riqueza cultural de nuestro país, y apuntó que este espacio promoverá la investigación orientada a rescatar, preservar, y acrecentar el patrimonio científico, en particular, de la capital.¹⁵ A su vez se destaca la diplomacia como un eje medular en estas iniciativas, profundizando en la importancia del diálogo entre naciones, así como entre las distintas disciplinas e instituciones. El científico mexicano y coordinador de la cátedra, Parsifal Fidelio Islas Morales, se refirió al patrimonio científico como una herencia que “no pertenece solamente a los países que en nuestro imaginario son los que han desarrollado la ciencia como los Estados Unidos o si-

tios de Europa, sino a la humanidad, porque todos los pueblos de la tierra han tenido la curiosidad y la necesidad de ingeniárselas, de desarrollar tecnologías, de generar conocimientos y de probarlos”.¹⁶

El diálogo que se abre en torno a esta catedra nos brinda un panorama en el que podemos percibir el interés de cierto sector de la población por este tipo de patrimonio, en especial entre científicos y académicos, sin embargo, no podemos limitar su alcance a unos cuantos grupos que debido a su entorno o formación tienen el privilegio de acceder al patrimonio científico y disfrutarlo. El Estado mexicano debe garantizar que esta información esté al alcance de su ciudadanía, pues como se hace mención en la Observación general número 25 (2020), relativa a la ciencia y los derechos económicos, sociales y culturales (artículo 15, párrafos 1 b), 2, 3 y 4, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales):

Los Estados parte deberían dirigir sus propios recursos y coordinar las medidas de los demás para asegurarse de que se produzca el progreso científico y que sus aplicaciones y beneficios se distribuyan y estén disponibles, especialmente para los grupos vulnerables y marginados. Ello requiere, entre otras cosas, instrumentos para la difusión de la ciencia (bibliotecas, museos, redes de Internet, etcétera)”¹⁷

Esto se puede lograr mediante la contemplación de una política que, de paso a la investigación, protección, conservación y divulgación del patrimonio científico, tal cual se hace con lo arqueológico, histórico y artístico. Este tipo de análisis cobra relevancia internacional, especialmente en el contexto actual, en el que el acelerado desarrollo de la ciencia y la tecnología ha impactado profundamente en las dinámicas sociales y las ha transformado progresivamente, es por ello que la construcción del patrimonio científico debe ser una discusión que ocupe a las agendas de política cultural de cualquier Estado, tal y como lo sugiere actualmente la UNESCO a través de sus iniciativas.

Por su parte la UNESCO a través de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, que ha enfocado la discusión hacia la identificación y preservación del patrimonio de la ciencia y la tecnología, esto en el marco de la iniciativa temática de la UNESCO “Astronomía y Patrimonio

Mundial”, que ha destinado un grupo de trabajo especializado en el tema para el análisis de los parámetros en la inclusión de este tipo de patrimonio en la Convención y las legislaciones particulares de los Estados parte.

El grupo de trabajo titulado **World Heritage: Science And Technology An Expert Workshop Within The Framework Of The Global Strategy For A Balanced And Representative World Heritage List**, puntualiza que si bien, el artículo primero de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural señala expresamente a la ciencia como uno de los puntos de interés desde los cuales considerar la valoración del patrimonio, esto no ha sido suficiente para que este tipo de patrimonio sea considerado dentro de los parámetros de investigación y conservación, lo que se traduce en una falta de representación en la lista del patrimonio mundial. El grupo de trabajo experto argumenta que “...la ciencia y la tecnología están definiendo las características de la cultura humana, y su existencia, en términos históricos y contemporáneos, es de fundamental importancia para el pasado, el presente y el futuro.”¹⁸

Asimismo, el documento generado por el grupo de trabajo experto especifica que si bien, al considerar al patrimonio científico y tecnológico, la noción de patrimonio inmaterial está fuertemente vinculada con lo que se pretende proteger, considerando el concepto de conocimiento en sí mismo y la generación de “grandes ideas”, las recomendaciones se encuentran únicamente enfocadas al patrimonio material: “para la Convención del Patrimonio Mundial, la atención debe centrarse en los sitios físicos, que son el patrimonio tangible, donde se manifestaron grandes logros de valor universal, y en cierta medida, permanecen. La evidencia tangible necesita sobrevivir y esto puede ser en forma de paisaje y características naturales, edificios y objetos.”¹⁹

La Lista de Patrimonio Mundial se guía bajo los estatutos establecidos en la noción de Valor Universal Excepcional a la hora de designar tal o cual sitio de interés dentro de la lista, en los que se analizan valores de carácter estético, natural, histórico, entre otros, considerando que dichos valores trascienden las barreras nacionales y temporales, por lo que su protección y divulgación debe ser del interés de la comuni-

dad internacional. Sin embargo, la Convención del Patrimonio Mundial no solo procura aquellos que pueden aspirar a ser parte de esta célebre lista, pues funciona como una referencia para la protección patrimonial en la generalidad, por lo que el grupo de trabajo experto recomienda que dada la imposibilidad de que el Valor Universal Excepcional sea representativo de todo el patrimonio, los Estados parte deben **tomar sus propias medidas de conservación** para reconocer la importancia del patrimonio científico y tecnológico:

Reconociendo que no todo el patrimonio científico y tecnológico puede tener un valor universal excepcional y, por lo tanto, estar inscrito en la Convención sobre el Patrimonio Mundial, el Grupo de Expertos recomendó que todos los Estados parte busquen identificar otros mecanismos internacionales, regionales y nacionales, que reconozcan la importancia del patrimonio científico y/o tecnológico.²⁰

Por lo anteriormente considerado, la presente iniciativa tiene el objeto de que el Instituto Nacional de Antropología e Historia en concurrencia con organismos e instituciones científicas o de reconocida solvencia moral, con previa autorización, realicen trabajos de preservación e investigación de índole historia o arqueológica de interés patrimonial cultural nacional. Con ello, se tomarán medidas fomenten la preservación e investigación científica, y, en general, la creación de un entorno propicio y participativo para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y la tecnología.

A continuación, se expone un cuadro comparativo que permite identificar con mayor claridad el alcance de la propuesta de reforma.

Texto actual	Propuesta de reforma
LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS	
Artículo 28.- Son monumentos arqueológicos los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas.	Artículo 28.- Son monumentos arqueológicos los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas.
Artículo 28 BIS.- ...	Artículo 28 BIS.- ...
Artículo 28 TER.- ...	Artículo 28 TER.- ...

... ... SIN CORRELATIVO Artículo 28 QUATER.- Las disposiciones sobre preservación e investigación en materia de obras de procesos de investigación humanística y científica, desarrollo tecnológico e innovación de índole histórica o arqueológica financiados con recursos públicos y que sean de interés para el patrimonio cultural nacional, salvo pacto en contrario y sin perjuicio de los derechos morales implicados ni el derecho de las personas inventoras, diseñadoras o creadoras a ser reconocidas con tal valor. Las autorizaciones para realizar investigación y exploración de los bienes a que se refiere el primer párrafo se sujetarán a lo establecido en el artículo 30 de esta Ley.
--------------------------------------	---

Por lo expuesto y fundado se somete a consideración de esta soberanía el siguiente:

Decreto por el que se adiciona un artículo 28 Quáter a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas

Único. Se adiciona el artículo 28 Quáter a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, para quedar como sigue:

Artículo 28. Son monumentos arqueológicos los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas.

Artículo 28 Bis. ...

Artículo 28 Ter. ...

...

...

Artículo 28 Quáter. Las disposiciones sobre preservación e investigación en materia de obras de procesos de investigación humanística y científica, desarrollo tecnológico e innovación de índole histórica o arqueológica financiados con recursos públicos y que sean de interés para el patrimonio cultural nacional, salvo pacto en contrario y sin perjuicio de los derechos morales implicados ni el derecho de las personas inventoras, diseñadoras o creadoras a ser reconocidas con tal valor.

Las autorizaciones para realizar investigación y explotación de los bienes a que se refiere el primer párrafo se sujetarán a lo establecido en el artículo 30 de esta ley.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 DOF (12/05/1981) **Decreto** de Promulgación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Recuperado de: DOF - Diario Oficial de la Federación.

2 ONU (2020) Observación General no 25. Recuperado de:

[docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=4slQ6QSmIBEDzFEovLCuW1a0Szab0oXTdlmnsJZZVQdxONLLLJiul8](https://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=4slQ6QSmIBEDzFEovLCuW1a0Szab0oXTdlmnsJZZVQdxONLLLJiul8wRmVtR5KxxLzuUDRAHekwkN5TORKvJMU1VKxrMxObxsx%2FDsJvDhxvqOCxI309EgVSOVWPWHHKk)

wRmVtR5KxxLzuUDRAHekwkN5TORKvJMU1VKxrMxObxsx%2FDsJvDhxvqOCxI309EgVSOVWPWHHKk

3 ONU, obra citada.

4 ONU, obra citada.

5 DOF (02/05/1984) Decreto de Promulgación del Convenio para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural adoptado en París el 23 de noviembre de 1972. Recuperado de: DOF-Diario Oficial de la Federación

6 Convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. París, Francia, 23 de noviembre de 1972.

7 Schiffer, MB. 2013 *The Archaeology of Science: Studying the creation of Useful knowledge*.

8 Schiffer, MB. obra citada.

9 MC, Lourenço, L. Wilson, “Scientific heritage: Reflections on its nature and new approaches to preservation, study and access”, *Studies in History and Philosophy of Science*, 2013.

10 Marta C. Lourenço, Lydia Wilson, obra citada.

11 Marta C. Lourenço, Lydia Wilson, obra citada.

12 Marta C. Lourenço, “Preserving and studying scientific heritage at the University of Lisbon: Recent developments and perspectives”, National Museum of Natural History and Science. Centro Interuniversitário de História da Ciência e Tecnologia, University of Lisbon. 2013.

13 SCTI, (2020). Presentan la cátedra de diplomacia y patrimonio de la ciencia de la ciudad de México.

Disponible en:
<https://www.sectei.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/presentan-la-catedra-de-diplomacia-y-patrimonio-de-la-ciencia-de-la-ciudad-de-mexico>

14 SCTI, Obra citada.

15 The Mexican Cultural Centre (MCC), (2022). Cátedra UNESCO de Diplomacia y Patrimonio de la Ciencia, UNAM. Disponible en: Cátedra UNESCO de Diplomacia y Patrimonio de la Ciencia, UNAM-Mexican Cultural Centre, United Kingdom.

16 The Mexican Cultural Centre (MCC), obra citada.

17 ONU (2020) Observación General no 25. Recuperado de:

[docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=4slQ6QSmIBEDzFEovLCuW1a0Szab0oXTdlmnsJZZVQdxONLLUiul8](https://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=4slQ6QSmIBEDzFEovLCuW1a0Szab0oXTdlmnsJZZVQdxONLLUiul8wRmVtR5KxxLzuUDRAHekwkN5TORKvJMU1VKxrMxObxsx%2FDsJvDhxvqOCxI309EgVSOVWPWHHKk)

wRmVtR5KxxLzuUDRAHekwkN5TORKvJMU1VKxrMxObxsx%2FDsJvDhxvqOCxI309EgVSOVWPWHHKk

18 UNESCO, (2008). Decision 32 COM. Recuperado de: UNESCO World Heritage Centre-Documents-Science and technology, an expert workshop within the framework of the global strategy for the global, balanced and representative World Heritage List.

19 UNESCO, obra citada.

20 UNESCO, obra citada.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente,
a 12 de junio de 2024.

Diputado Jesus Roberto Briano Borunda (rúbrica)

(Turnada a la Comisión de Cultura y Cinematografía. Junio 12 de 2024.)

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE DESTINE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO LA OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA ANALIZAR QUÉ INFRAESTRUCTURA SE DEBE IMPLEMENTAR PARA LA POBLACIÓN, LAS ÁREAS DE CULTIVO Y TRAMOS CARRETEROS ALEDAÑOS AL ARROYO SAN PABLO, QUE CRUZA POR EL EJIDO GUSTAVO DÍAZ ORDAZ DE MULEGÉ, RECIBIDA DEL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DE 2024

Ciudad de México, a 12 de junio de 2024.

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se recibió del Congreso del estado de Baja California Sur oficio con el que remite punto de acuerdo por el que se exhorta al honorable Congreso de la Unión para que destine una partida presupuestal en el Presupuesto de Egresos, correspondiente a efecto de que se lleve a cabo la obra pública que resulte del estudio de viabilidad para analizar qué infraestructura se debe implementar para que la población, las áreas de cultivo y tramos carreteros aledaños al arroyo San Pablo, que cruza por el Ejido Gustavo Díaz Ordaz de Mulegé, Baja California Sur.

La Presidencia, con fundamento en el artículo 21, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que dicha documentación, misma que se anexa, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senador José Erandi Bermúdez Méndez (rúbrica)
Secretario

La Paz, a 21 de mayo 2024.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Senadores
del Honorable Congreso de la Unión
Presente

En sesión pública ordinaria celebrada el día de hoy, el pleno del honorable Congreso del estado de Baja California Sur, aprobó un punto de acuerdo (se anexa copia), consistente en el siguiente resolutivo:

Primero. La XVI Legislatura al honorable Congreso del estado de Baja California Sur exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a efecto de que se realice en el arroyo San Pablo que cruza por el ejido Gustavo Díaz Ordaz, en Mulegé, Baja California Sur, un estudio de viabilidad para analizar qué infraestructura (muro de contención, puente, presa, etc.) se debe implementar para que la población, las áreas de cultivo y tramos carreteros aledaños al arroyo antes referido, no se vean afectados en temporada de lluvias, tal como ya ha pasado en años anteriores.

Segundo. La XVI Legislatura al honorable Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta a la Comisión Nacional del Agua (Conagua), a efecto de coadyuvar en el estudio a que se refiere el punto de acuerdo primero.

Tercero. La XVI Legislatura al honorable Congreso del estado de Baja California Sur exhorta a la Subsecretaría de Protección Civil del gobierno del estado de Baja California Sur, a efecto de coadyuvar en el estudio a que se refiere el punto de acuerdo primero.

Cuarto. La XVI Legislatura al honorable Congreso del estado de Baja California Sur exhorta al honorable Congreso de la Unión, para que se destine una partida presupuestal en el Presupuesto de Egresos correspondiente a efecto de que se haga efectiva la obra pública que resulte del estudio referido en el punto de acuerdo primero.

Se hace de su conocimiento lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Atentamente

Diputada Rosalva Vergara Martínez (rúbrica)
Secretaria de la Mesa Directiva

Actas

DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, CONCERNIENTE A LA VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN PLENARIA, CELEBRADA EL VIERNES 12 DE ABRIL DE 2024

A las 10:00 horas del viernes 12 de abril de 2024 se encuentran de manera semipresencial en el salón E del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, los integrantes de la Comisión de Bienestar para llevar a cabo la vigésima tercera reunión plenaria, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 146, numeral 4, 150, numeral 1, fracción II, 156 y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum

La presidenta, Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), da la bienvenida a los nuevos integrantes, secretarios e integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional (Morena): Marina Valadez Bojórquez, Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho, Marisol Rondón Ramírez, Natalia García Molina, Ángel Miguel Rodríguez Torres y María Guadalupe Román Ávila, así como Carolina Molares García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN); y Laura Catalina Reyes Romero, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Acto seguido, instruye a la Secretaría, haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Bienestar.

La secretaria Laura Catalina Reyes Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), informa que, con un registro de asistencia de 22 diputados, hay quórum.

La presidenta declara que a las 10:01 horas del viernes 12 de abril de 2024 se inicia la reunión.

2. Lectura del proyecto del orden del día

La presidenta instruye a la secretaría a fin de que lea el proyecto del orden del día para su discusión y consulte si es de aprobarse.

La secretaria lee el orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día para la reunión.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de inclusión al desarrollo de las mujeres y sus familias, suscrita por la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a fin de incorporar la definición de *cohesión social* y establecerla como un principio transversal del ciclo de políticas públicas en materia de desarrollo social, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del Grupo Parlamentario del PAN.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar, para incluir que la federación y las entidades federativas garantizarán la entrega de una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente menores de 65 años, presentada por el Ejecutivo federal.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo

general vigente a jóvenes entre 18 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando en alguno de los niveles educativos, a fin de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta 12 meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas, en los términos que fije la ley, presentada por el Ejecutivo federal.

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación sobre la tercera entrega de informes individuales de la Auditoría Superior de la Federación y el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2022.

9. Asuntos generales.

10. Clausura.

La presidenta pregunta si alguien quiere hacer uso de la voz respecto al orden del día.

No hay quien haga uso de la voz, y la secretaria somete a votación económica si es de aprobarse el orden del día. Aprobado por mayoría.

3. Aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior

Como el proyecto de acta correspondiente a la vigésima reunión plenaria fue enviado con anticipación a través de medios electrónicos, la presidenta instruye a la secretaría para que consulte si hay algún comentario respecto al acta.

Se consulta, y no hay quien haga uso de la palabra.

La presidenta instruye a la secretaría para que pregunte si se dispensa la lectura.

La secretaría pregunta si se dispensa la lectura. Por visible mayoría de votos se aprueba que se dispense la lectura.

Se abre hasta por cinco minutos el sistema APRAV para la votación electrónica correspondiente, así como la de viva voz:

Alfredo Torres Hernández	A favor	Morena
Amalia Dolores García Medina	A favor	Movimiento Ciudadano
Ana Karina Rojo Pimentel	A favor	PT
Ana Laura Bernal Camarena	Ausente	PT
Ángel Miguel Rodríguez Torres	A favor	Morena
Berenice Juárez Navarrete	A favor	PAN
Carolina Morales García	A favor	PAN
Claudia Gabriela Olvera Higuera	Ausente	PAN
Daniela Soraya Álvarez Hernández	Ausente	PAN
Elba Iliana del Rocío Tun Campos	A favor	Morena
Erika de los Angeles Díaz Villalón	A favor	PAN
Frinné Azuara Yarzabal	A favor	PRI
Héctor Saúl Téllez Hernández	A favor	PAN
Javier Huerta Jurado	A favor	Morena
Jazmín James Albarrán	A favor	PRI
José Juan Barrientos Maya	A favor	PRD
Kevin Ángel Aguilar Piña	Ausente	PVEM
Laura Catalina Reyes	A favor	PVEM
Leonor Coutiño Gutiérrez	A favor	Morena
Marco Antonio Natale Gutiérrez	A favor	PVEM
María Asunción Álvarez Solís	A favor	Movimiento Ciudadano
María Guadalupe Román Ávila	A favor	Morena
Marina Valdez Bojórquez	A favor	Morena
Marisol Rendón Ramírez	A favor	Morena
Miguel Ángel Piña Aguilar	A favor	PT
Miguel Sámano Peralta	A favor	PRI
Natalia García Molina	A favor	Morena
Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda	A favor	PRI
Nohemí Salazar López	A favor	Morena
Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho	A favor	Morena
Otoniel García Montel	Ausente	Morena
Pedro David Ortega Fonseca	A favor	Morena
Rodrigo Fuentes Ávila	A favor	PRI
Sonia Munillo Manríquez	A favor	PAN
Teodoro Arguijo Hernández	A favor	PRI
Verónica Collado Cnsolia	A favor	Morena
Victor Gabriel Varela López	A favor	Morena

La secretaría informa que, con 32 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención, se aprueba el acta de la vigésima segunda reunión plenaria en los términos que fue presentada. La presidenta instruye a la secretaría técnica para que le dé el trámite correspondiente.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de inclusión al desarrollo de las mujeres y sus familias, suscrita por la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del PRI

La presidenta informa que, con base en el estudio de la iniciativa y el aporte de los centros de estudios, la comisión determinó que es viable en los términos que se establece. Por ello instruye a la secretaría para que abra un registro de oradores a fin de poner a discusión el documento previamente distribuido. La secretaría inscribe a los siguientes diputados que hacen uso de la voz:

La secretaria Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del PRI, felicita a la proponente por incluir a las familias y la base social con discapacidad del país.

La secretaria Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, se suma a la felicitación por defender la causa de las personas con mayor vulnerabilidad.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del PRI, expresa su reconocimiento a la proponente por el amplio compromiso con grandes causas de México al contribuir a la defensa de las personas con discapacidad.

La secretaria Carolina Morales García, del Grupo Parlamentario del PAN, propone revisar desde la Comisión de Bienestar qué más puede hacerse en favor de las personas con discapacidad, y buscar otras fuentes de apoyo para incorporarse al ámbito laboral y productivo.

La diputada Natalia García Molina, del Grupo Parlamentario de Morena, manifiesta que la iniciativa para reducir las carencias sociales de las mujeres en situación de vulnerabilidad es innecesaria: ya se prevén en la Ley General de Desarrollo Social y rompe con la generalidad para las personas no pertenecientes a este grupo social vulnerable.

Como no hay quien haga uso de la palabra, la presidenta instruye a la secretaría para que pregunte si se encuentra suficientemente discutido el tema. Se lleva a cabo esto y, por mayoría de votos, se aprueba suficientemente discutida, por lo que se procede a la votación correspondiente mediante el sistema APRAV:

Alfredo Torres Hernández	En contra	Morena
Amalia Dolores García Medina	A favor	Movimiento Ciudadano
Ana Karina Rojo Pimentel	A favor	PT
Ana Laura Bernal Camarena	En contra	PT
Ángel Miguel Rodríguez Torres	En contra	Morena
Berenice Juárez Navarrete	A favor	PAN
Carolina Morales García	A favor	PAN
Claudia Gabriela Olvera Higuera	A favor	PAN
Daniela Soraya Álvarez Hernández	A favor	PAN
Elba Iliana del Rocío Tun Campos	En contra	Morena
Erika de los Angeles Díaz Villalón	A favor	PAN
Frinné Azuara Yarzabal	A favor	PRI
Héctor Saúl Téllez Hernández	A favor	PAN
Javier Huerta Jurado	En contra	Morena
Jazmín James Albarrán	A favor	PRI
José Juan Barrientos Maya	A favor	PRD
Kevin Ángel Aguilar Piña	En contra	PVEM
Laura Catalina Reyes	En contra	PVEM
Leonor Coutiño Gutiérrez	En contra	Morena
Marco Antonio Natale Gutiérrez	En contra	PVEM
María Asunción Álvarez Solís	A favor	Movimiento Ciudadano
María Guadalupe Román Ávila	En contra	Morena
Marina Valdez Bojórquez	En contra	Morena
Marisol Rendón Ramírez	En contra	Morena
Miguel Ángel Piña Aguilar	A favor	PT
Miguel Sámamo Peralta	A favor	PRI
Natalia García Molina	En contra	Morena
Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda	A favor	PRI
Nohemí Salazar López	En contra	Morena
Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho	En contra	Morena
Otoniel García Montiel	En contra	Morena
Pedro David Ortega Fonseca	En contra	Morena
Rodrigo Fuentes Ávila	A favor	PRI
Sonia Murillo Manriquez	A favor	PAN
Teodoro Arguijo Hernández	A favor	PRI
Verónica Collado Cnsolia	En contra	Morena
Victor Gabriel Varela López	En contra	Morena

La secretaría informa que, con 18 votos a favor, 19 en contra y 0 en abstención, se desecha el dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de inclusión al desarrollo de las mujeres y sus familias, suscrita por la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del PRI. La presidenta instruye a la secretaría técnica para que le dé el trámite correspondiente.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a fin de incorporar la definición de *cohesión social* y establecerla como principio transversal del ciclo de políticas públicas en materia de desarrollo social, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del Grupo Parlamentario del PAN

La presidenta informa que, con base en el estudio de la iniciativa y el aporte de los centros de estudios, la comisión determinó que es viable en los términos que se

establece. Instruye a la secretaría para que abra un registro de oradores a fin de poner a discusión el documento distribuido previamente. La secretaría inscribe a los siguientes diputados que hacen uso de la voz:

La diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena, señala que el concepto de *cohesión social* encierra ambigüedad, no hay un consenso claro de definición y, de acuerdo con el Coneval, no se ha demostrado una relación entre pobreza y cohesión social. Por ello manifiesta su voto en contra de la iniciativa presentada.

La secretaria Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano, dice coincidir en el fondo de la definición, pues se requiere atender a quienes están en mayor vulnerabilidad, y le da otra interpretación al concepto que presenta el Coneval, pues considera que se aproxima más al de *igualdad*, y ése es lo que la comisión busca como uno de los valores relevantes.

Expresa que el Coneval mide la cohesión social mediante indicadores que vuelven factible conocer el nivel de desigualdad que permite desarrollar las políticas públicas.

La secretaria Carolina Morales García, del Grupo Parlamentario del PAN, manifiesta que el concepto *cohesión social* debería estar intrínseco en cualquier política pública en materia social, pues ello implica confianza en las instituciones, multiculturalismo, no discriminación, solidaridad, participación social y comunitaria, interés en la política y valor en la democracia.

Expresa que, por ello, todos los diputados de la comisión deberían estar a favor de ella por el bienestar del país.

La secretaria Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del PRI, felicita a la proponente de la iniciativa por pensar en capacitar y fortalecer la igualdad económica y social para incluir y darle sentido de pertenencia, en los tres órdenes de gobierno emitir mayor calidad de vida a todas las personas y posibilitar su organización y participación en asuntos de interés público y comunitario. Solicita que quede manifestado su desacuerdo en las opiniones negativas sin pensar en las cosas que benefician a los mexicanos.

La diputada María Asunción Álvarez Solís (Movimiento Ciudadano) llamó a votar a favor por las causas buenas que puedan ayudar a México y al bienestar de todas las familias mexicanas.

El secretario José Juan Barrientos Maya, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), señala que no sólo se trata de definir un concepto sino que es cuestión de principios e ideologías, por lo cual su grupo parlamentario estará a favor de todo cuanto beneficie la inclusión.

Concluida la lista de oradores, la presidenta instruye a la secretaría para que pregunte si se encuentra suficientemente discutido el tema. Se somete a votación económica y, por mayoría de votos, se aprueba suficientemente discutido. Se instruye para que proceder a la votación correspondiente mediante el sistema APRAV:

Alfredo Torres Hernández	En contra	Morena
Amalia Dolores García Medina	A favor	Movimiento Ciudadano
Ana Karina Rojo Pimentel	A favor	PT
Ana Laura Bernal Camarena	A favor	PT
Ángel Miguel Rodríguez Torres	En contra	Morena
Berenice Juárez Navarrete	A favor	PAN
Carolina Morales García	A favor	PAN
Claudia Gabriela Olvera Higuera	A favor	PAN
Daniela Soraya Álvarez Hernández	A favor	PAN
Elba Iliana del Rocío Tun Campos	En contra	Morena
Erika de los Ángeles Díaz Villalón	A favor	PAN
Erinné Azuara Yarzabal	A favor	PRI
Héctor Saúl Téllez Hernández	A favor	PAN
Javier Huerta Jurado	En contra	Morena
Jazmín James Albarrán	A favor	PRI
José Juan Barrientos Maya	A favor	PRD
Kevin Angelo Aguilar Piña	En contra	PVEM
Laura Catalina Reyes	En contra	PVEM
Leonor Coutiño Gutiérrez	En contra	Morena
Marco Antonio Natale Gutiérrez	En contra	PVEM
María Asunción Álvarez Solís	A favor	Movimiento Ciudadano
María Guadalupe Román Ávila	En contra	Morena
Marina Valdez Bojórquez	En contra	Morena
Marisol Rendón Ramírez	En contra	Morena
Miguel Ángel Piña Aguilar	A favor	PT
Miguel Sámano Peralta	A favor	PRI
Natalia García Molina	En contra	Morena
Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda	A favor	PRI
Nohemí Salazar López	En contra	Morena
Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho	En contra	Morena
Otoniel García Montiel	En contra	Morena
Pedro David Ortega Fonseca	En contra	Morena
Rodrigo Fuentes Ávila	A favor	PRI
Sonia Munillo Manríquez	A favor	PAN
Teodoro Arguijo Hernández	A favor	PRI
Verónica Collado Cnsolia	En contra	Morena
Víctor Gabriel Varela López	En contra	Morena

La secretaría informa que, con 19 votos a favor, 18 en contra y 0 en abstención, se aprueba el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ge-

neral de Desarrollo Social, a fin de incorporar la definición de *cohesión social* y establecerla como principio transversal del ciclo de políticas públicas en materia de desarrollo social, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del Grupo Parlamentario del PAN. La presidenta instruye a la secretaría técnica para que le dé el trámite correspondiente.

6. Lectura, discusión y, en su caso aprobación de la opinión sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar, para incluir que la federación y las entidades federativas garantizarán la entrega de una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente menores de 65 años, presentada por el Ejecutivo federal

La presidenta informa que se adjuntaron las opiniones de los diputados, como las presentaron en la comisión, y un resumen ejecutivo del foro estatal *Diálogos del bienestar*, con verificativo el 5 de abril en Culiacán Sinaloa. Por ello instruye a la secretaría para que abra un registro de oradores a fin de poner a discusión el documento distribuido previamente. La secretaría inscribe a los siguientes diputados que hacen uso de la voz:

La diputada Elba Iliana del Rocío Tun Campos, del Grupo Parlamentario de Morena, señala los beneficios que traen las iniciativas del Ejecutivo federal que dan pasos firmes para apoyar a más beneficiarios, a través de transferencias monetarias directas y estrategias como reducir de 68 a 65 años la edad para recibir un apoyo social. También expresa su apoyo a la reforma constitucional que apuesta por la universalidad de las pensiones para las personas con discapacidad. Exhorta por ello a los diputados a votar a favor de la iniciativa.

La diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena, señala que con las iniciativas presentada por el titular del Ejecutivo federal se reconocerán los programas sociales como derechos en la Carta Magna. Con esta iniciativa, precisa, se pretende reducir las desigualdades existentes y se garantizará que toda la población viva en condiciones de bienestar para hacer de la justicia social una realidad. Manifiesta que, por ello, su voto será a favor.

La secretaria Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, señala que este punto del orden del día debería estar en primer lugar, pues así se estarían votando a favor las iniciativas de las diputadas Norma Angélica Aceves Mejía y Joanna Alejandra Felipe Torres, dirigidas puntualmente a la justicia social, a la cohesión social y a lo que ahora se propone para la Constitución.

Afirma que el Estado debe enfrentar la desigualdad con acciones específicas, y la reforma plantea que quienes están en condiciones de mayor vulnerabilidad y desigualdad tengan garantizado un apoyo. Por ello se manifiesta a favor de la iniciativa. Estima que a partir de que esto quede en la Constitución, tendrán que desarrollarse políticas públicas para que no sean sólo transferencias económicas.

La presidenta, Ana Karina Rojo Pimentel, puntualiza que la reunión se lleva a cabo de acuerdo con el artículo 175, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, donde se establece que los proyectos de dictamen se analizarán primero y las opiniones posteriormente.

La secretaria Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI) manifiesta que su voto será favor, pues debe favorecerse a las personas más vulnerables. Refiere que su grupo parlamentario propuso que los adultos mayores sean favorecidos con su pensión desde los 60 años.

El diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del PRI, subraya que modificar la Carta Magna para respaldar económicamente a las personas con discapacidad y adultos mayores, así como garantizar la progresividad de dichos recursos y el apoyo para el sector rural, requiere la participación de todos. Por ello considera oportuno recomendar a la comisión dictaminadora que analice en conjunto todas las iniciativas relativas a esta propuesta de reforma presidencial.

El secretario Rodrigo Fuentes Ávila (PRI) manifiesta que su grupo parlamentario está a favor de la pensión de las personas adultas mayores, quienes ya sirvieron a la patria. Precisa que también están a favor de que la pensión de los adultos mayores se incremente; es lo justo. Estima que debe ser a partir de 60 años, por lo cual invita a la comisión a aprobar la iniciativa presidencial.

El secretario José Juan Barrientos Maya (PRD) señala que el voto de su grupo parlamentario será a favor de todo cuanto beneficie a la ciudadanía. Aclara que acompañarán esta propuesta, pero que pondrán especial cuidado en que no se utilicen con fines electorales y vigilarán que esos programas sociales no sean manipulados.

El diputado Javier Huerta Jurado, del Grupo Parlamentario de Morena, comenta que con las políticas de bienestar implantadas se ha beneficiado a alrededor de 12 millones. Dice estar a favor de la reforma, pues las políticas están dirigidas a combatir la pobreza y la desigualdad.

La diputada Marisol Rendón Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena, manifiesta que este sexenio se ha caracterizado por garantizar los derechos esenciales para vivir con dignidad. La responsabilidad de los legisladores debe dedicar esfuerzos para asegurar que las políticas de bienestar no sólo perduren, sino que evolucionen a las necesidades cambiantes de la población. Manifiesta que por ello su voto será a favor de la iniciativa.

El secretario Víctor Gabriel Varela López (Morena) comenta que antes había un reducido programa para comunidades marginadas, con mucha pobreza y que era centrado, no universal, y lo que se hizo fue volverlo universal para evitar que se pueda manipular y condicionar el voto.

Concluida la lista de oradores, la presidenta instruye a la secretaría para que pregunte si se encuentra suficientemente discutido el tema. Por mayoría de votos se aprueba suficientemente discutido, por lo cual se instruye para proceder a la votación mediante el sistema APRAV:

Alfredo Torres Hernández	A favor	Morena
Analía Dolores García Medina	A favor	Movimiento Ciudadano
Ana Karina Rojo Pimentel	A favor	PT
Ana Laura Bernal Camarena	Ausente	PT
Ángel Miguel Rodríguez Torres	A favor	Morena
Berenice Juárez Navarrete	A favor	PAN
Carolina Morales García	A favor	PAN
Claudia Gabriela Olvera Higuera	Ausente	PAN
Daniela Soraya Álvarez Hernández	A favor	PAN
Elba Iliana del Rocío Tun Campos	A favor	Morena
Erika de los Ángeles Díaz Villalón	A favor	PAN
Erinné Azuara Yarzabal	A favor	PRI
Héctor Saúl Téllez Hernández	A favor	PAN
Javier Huerta Jurado	A favor	Morena
Jazmín Jaimes Albarrán	Ausente	PRI
José Juan Barrientos Maya	A favor	PRD
Kevin Ángel Aguilar Piña	A favor	PVEM
Laura Catalina Reyes	A favor	PVEM
Leonor Coutiño Gutiérrez	A favor	Morena
Marco Antonio Natale Gutiérrez	A favor	PVEM
María Asunción Álvarez Solís	A favor	Movimiento Ciudadano
María Guadalupe Román Ávila	A favor	Morena
Marina Valdez Bojórquez	A favor	Morena
Marisol Rendón Ramírez	A favor	Morena
Miguel Ángel Piña Aguilar	Ausente	PT
Miguel Sámano Peralta	A favor	PRI
Natalia García Molina	A favor	Morena
Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda	A favor	PRI
Nohemí Salazar López	A favor	Morena
Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho	A favor	Morena
Otoniel García Montiel	A favor	Morena
Pedro David Ortega Fonseca	A favor	Morena
Rodrigo Fuentes Ávila	A favor	PRI
Sonia Murillo Manríquez	A favor	PAN
Teodoro Arguijo Hernández	A favor	PRI
Verónica Collado Cisolia	A favor	Morena
Víctor Gabriel Varela López	A favor	Morena

La secretaría informa que, con 33 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención, se aprueba la opinión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar, para incluir que la federación y las entidades federativas garantizarán la entrega de una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente menores de 65 años, presentada por el Ejecutivo federal. La presidenta instruye a la secretaría técnica para que le dé el trámite correspondiente.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo general vigente a jóvenes de entre 18 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando en alguno de los niveles educativos, a fin de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta 12 meses en negocios, empresas, talleres,

tiendas y demás unidades económicas, en los términos que fije la ley, presentada por el Ejecutivo federal

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, la presidenta declara que se adjuntaron las opiniones de los diputadas, como las presentaron en la comisión, y un resumen ejecutivo del foro estatal *Diálogos del bienestar*, que tuvo lugar el 5 de abril en Culiacán. Sinaloa. Instruye por ello a la secretaría para que abra un registro de oradores a fin de poner a discusión el documento distribuido previamente. La secretaría inscribe a los siguientes diputados que hacen uso de la voz:

El secretario José Juan Barrientos Maya (PRD) señala que su partido seguirá apoyando lo que beneficie. Menciona que se trata no sólo de dar dinero sino de reflexionar hacia dónde se quiere llevar el desarrollo social del país: si bien es para capacitar, resulta necesario aplicar más recursos a la ciencia, tecnología y educación. Esos jóvenes estarán preparados para el mercado laboral.

La diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena, indica que de acuerdo con los datos del Inegi, los jóvenes de 18 a 29 años de edad representan alrededor de 20 por ciento de la población en México. Con el aval a la opinión se garantiza su integración en actividades laborales y una mejor calidad de vida. Se les aleja de desempleo y conductas antisociales, y se agiliza su profesionalización en las actividades productivas. manifiesta que votará a favor de la iniciativa.

La secretaria Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI) argumenta que su voto a favor es para tener a una población preparada e incluyente, a la que se le induzca a ser competitiva, pero es necesario que el recurso llegue a las manos adecuadas y, con ello, se le dé la garantía de que México es progresista: debemos ayudar a que los jóvenes tengan becas en educación y deporte.

La secretaria Verónica Collado Crisolía, del Grupo Parlamentario de Morena, manifiesta que respalda la opinión, pues resulta vital apoyar a la juventud, que representa el futuro del país. Se le tienen que brindar las oportunidades para entrar en el mundo laboral.

El diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PVEM, destaca que este progra-

ma es importante para los jóvenes porque los ayudará para enfrentar el futuro: lamentablemente, si bien muchos jóvenes se preparan, no tienen cabida en el mundo laboral. Esta reforma ayudará a la juventud a prepararse para salir adelante, con un seguimiento para saber cuántos se han preparado o capacitado y quiénes han encontrado trabajo.

La secretaria Carolina Morales García, del Grupo Parlamentario del PAN, anticipa que su voto será a favor de la iniciativa y subraya que el tema es no sólo realizarles transferencias: el programa debe ser parte de una visión transversal y de políticas públicas integrales para la atención de los jóvenes. Debe estar acompañado de un trabajo de atención en temas de salud, deporte, investigación, arte y cultura y generar habilidades técnicas y capacitación para la vida.

La secretaria Amalia Dolores García Medina (Movimiento Ciudadano) estima fundamental que los jóvenes se capaciten en competencias laborales con un respaldo económico. Cita el ejemplo de Ciudad de México, donde a los jóvenes sin empleo ni actividades educativas se brinda un recurso económico. Sin embargo, para tener acceso a él, deben capacitarse. Por ello sería idóneo replicar este programa a escala nacional. Señala que su voto será a favor de la iniciativa.

La secretaria Laura Catalina Reyes Romero (PVEM) expresa su respaldo a la iniciativa de reforma constitucional para que la juventud reciba un apoyo a fin de que se capacite para el trabajo en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas. Por ello invita a los diputados de todos los grupos parlamentarios a apoyar esta iniciativa.

La diputada Elba Iliana del Rocío Tun Campos (Morena) apunta que reconocer en la Constitución este derecho de los jóvenes asegura la continuidad de la política social a lo largo del tiempo, independientemente de los cambios de gobierno o de políticas gubernamentales. “De apoyarse la reforma, el respaldo económico se convertirá en obligación legal e ineludible para el Estado”.

La presidenta, Ana Karina Rojo Pimentel (PT), informa al pleno que es un orgullo que se hayan turnado a esta comisión las reformas constitucionales propuestas por el titular del Ejecutivo federal, en especial las modificaciones de los artículos 4o., 27 y 123, para que queden plasmados en la Carta Magna los programas

como un derecho que beneficia a los jóvenes, las personas con discapacidad y los grupos vulnerables de México. Por ello su voto será a favor de la iniciativa.

Concluida la lista de oradores, la presidenta instruye a la secretaría para que pregunte si se encuentra suficientemente discutido el tema. Por mayoría de votos se aprueba suficientemente discutido. Se instruye a la secretaría para que se proceda a la votación correspondiente mediante el sistema APRAV:

Alfredo Torres Hernández	A favor	Morena
Amalia Dolores García Medina	A favor	Movimiento Ciudadano
Ana Karina Rojo Pimentel	A favor	PT
Ana Laura Bernal Camarena	Ausente	PT
Ángel Miguel Rodríguez Torres	A favor	Morena
Berenice Juárez Navarrete	A favor	PAN
Carolina Morales García	A favor	PAN
Claudia Gabriela Olvera Higuera	A favor	PAN
Daniela Soraya Álvarez Hernández	A favor	PAN
Elba Iliana del Rocío Tun Campos	A favor	Morena
Érika de los Ángeles Díaz Villalón	A favor	PAN
Prinné Azuara Yarzabal	A favor	PRI
Héctor Saúl Téllez Hernández	A favor	PAN
Javier Huerta Jurado	A favor	Morena
Jazmín Jaimes Albarrán	A favor	PRI
José Juan Barrientos Maya	A favor	PRD
Kevin Ángel Aguilar Piña	A favor	PVEM
Laura Catalina Reyes	A favor	PVEM
Leonor Coutiño Gutiérrez	A favor	Morena
Marco Antonio Natale Gutiérrez	A favor	PVEM
María Asunción Álvarez Solís	A favor	Movimiento Ciudadano
María Guadalupe Román Ávila	A favor	Morena
Marina Valdez Bojórquez	A favor	Morena
Marisol Rendón Ramírez	A favor	Morena
Miguel Ángel Piña Aguilar	A favor	PT
Miguel Sámano Peralta	A favor	PRI
Natalia García Molina	A favor	Morena
Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda	A favor	PRI
Nohemi Salazar López	A favor	Morena
Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho	A favor	Morena
Otoniel García Montiel	A favor	Morena
Pedro David Ortega Fonseca	A favor	Morena
Rodrigo Fuentes Ávila	A favor	PRI
Sonia Murillo Manríquez	A favor	PAN
Teodoro Arguijo Hernández	Ausente	PRI
Verónica Collado Crisolía	A favor	Morena
Victor Gabriel Varela López	A favor	Morena

La secretaría informa que, con 35 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención, se aprueba la opinión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo general vigente a jóvenes entre 18 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando en alguno de los niveles educativos, a fin de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta 12 meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas, en los términos que fije la ley, presentada por el Ejecuti-

vo federal. La presidenta instruye a la secretaría técnica para que le dé el trámite correspondiente.

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación sobre la tercera entrega de informes individuales de la Auditoría Superior de la Federación y el informe general ejecutivo del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2022

La presidenta declara que se adjuntaron las opiniones de todos los diputados, como las presentaron en la comisión. Por ello instruye a la secretaría para que abra una lista de oradores a fin de poner a discusión el documento distribuido previamente. La secretaría pregunta al pleno si alguien quiere hacer uso de la voz.

No hay quien tome la palabra, y la presidenta instruye a la secretaría para que pregunte si se encuentra suficientemente discutido el tema. Se somete a votación económica y, por mayoría de votos, se aprueba suficientemente discutida. Se instruye a la secretaría para que se proceda a la votación correspondiente mediante el sistema APRAV:

Alfredo Torres Hernández	A favor	Morena
Amalia Dolores García Medina	Abstención	Movimiento Ciudadano
Ana Karina Rojo Pimentel	A favor	PT
Ana Laura Bernal Camarena	Ausente	PT
Ángel Miguel Rodríguez Torres	A favor	Morena
Berenice Juárez Navarrete	En contra	PAN
Carolina Morales García	En contra	PAN
Claudia Gabriela Olvera Higuera	AUSENTE	PAN
Daniela Soraya Álvarez Hernández	En contra	PAN
Elba Iliana del Rocío Tun Campos	A favor	Morena
Érika de los Ángeles Díaz Villalón	En contra	PAN
Prinné Azuara Yarzabal	En contra	PRI
Héctor Saúl Téllez Hernández	En contra	PAN
Javier Huerta Jurado	A favor	Morena
Jazmín Jaimes Albarrán	En contra	PRI
José Juan Barrientos Maya	En contra	PRD
Kevin Ángel Aguilar Piña	A favor	PVEM
Laura Catalina Reyes	A favor	PVEM
Leonor Coutiño Gutiérrez	En contra	Morena
Marco Antonio Natale Gutiérrez	A favor	PVEM
María Asunción Álvarez Solís	A favor	Movimiento Ciudadano
María Guadalupe Román Ávila	A favor	Morena
Marina Valdez Bojórquez	A favor	Morena
Marisol Rendón Ramírez	A favor	Morena
Miguel Ángel Piña Aguilar	A favor	PT
Miguel Sámano Peralta	En contra	PRI
Natalia García Molina	A favor	Morena
Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda	En contra	PRI
Nohemi Salazar López	A favor	Morena
Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho	A favor	Morena
Otoniel García Montiel	A favor	Morena
Pedro David Ortega Fonseca	A favor	Morena
Rodrigo Fuentes Ávila	En contra	PRI
Sonia Murillo Manríquez	En contra	PAN
Teodoro Arguijo Hernández	En contra	PRI
Verónica Collado Crisolía	A favor	Morena
Victor Gabriel Varela López	A favor	Morena

La secretaría informa que, con 20 votos a favor, 14 votos en contra y 1 en abstención, se aprueba la opinión a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la tercera entrega de informes individuales de la Auditoría Superior de la Federación y el informe general ejecutivo del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2022.

9. Asuntos generales

La presidenta solicita a la secretaría que pregunte si alguien desea inscribir algún asunto.

Se registran para hacer uso de la voz los siguientes diputados:

La secretaria Amalia Dolores García Medina (Movimiento Ciudadano) exhorta a los diputados a participar en el conversatorio con el tema de la política nacional de cuidados, como parte fundamental de una política integral de primera infancia que se llevará a cabo el lunes 3 de mayo de 2024, en las instalaciones de la Cámara de Diputados, con la participación del Coneval, el DIF, El Colegio de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entre otras instituciones.

La secretaria Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI) manifiesta que las iniciativas presentadas por el Ejecutivo federal son de gran trascendencia para los mexicanos: benefician a quien más lo necesita.

La secretaria Amalia Dolores García Medina felicita a la presidencia por la disposición a buscar opciones para reconciliar en los debates de manera imparcial. Asimismo, reconoce el trabajo profesional del equipo técnico por el desempeño realizado a lo largo de la legislatura.

La presidenta, Ana Karina Rojo Pimentel, manifiesta que, de conformidad al programa anual de trabajo, la comisión seguirá sesionando hasta que finalice la legislatura. Invita por ello a los diputados a seguir presentando los temas que consideren pertinentes.

Para finalizar invita a acompañar a la diputada Amalia Dolores García en el conversatorio por llevarse a cabo el viernes 3 de mayo. Agradece la participación de todos los diputados en los trabajos de la comisión, dirigidos a mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

10. Clausura

Agotado el orden del día, la presidenta, Ana Karina Rojo Pimentel, declara: “A las 12:27 horas del viernes 12 de abril de 2024, se da por concluida la vigésima tercera reunión plenaria de la Comisión de Bienestar”.

Se solicita al pleno que realice pase de lista final por el sistema APRAV.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 12 de abril de 2024.

Votación del acta

A favor: Alfredo Torres Hernández, Amalia Dolores García Medina, Ana Karina Rojo Pimentel, Érika de los Ángeles Díaz Villalón, Francisco Javier Borrego Adame, Frinné Azuara Yarzabal, Javier Huerta Jurado, Laura Catalina Reyes Romero, Leonor Coutiño Gutiérrez, Marco Antonio Natale Gutiérrez, María Asención Álvarez Solís, Merary Villegas Sánchez, Miguel Sámano Peralta, Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, Nohemí Salazar López, Olegaria Carrasco Macías, Otoniel García Montiel, Pedro David Ortega Fonseca, Rocío Natalí Barrera Puc, Rodrigo Fuentes Ávila, Sonia Murillo Manríquez, Verónica Collado Crisolía, Víctor Gabriel Varela López.

Ausentes: Ana Laura Bernal Camarena, Armando Reyes Ledesma, Berenice Juárez Navarrete, Carolina Morales García, Claudia Gabriela Olvera Higuera, Daniela Soraya Álvarez Hernández, Elba Iliana del Rocío Tun Campos, Héctor Saúl Téllez Hernández, Jazmín Jaimes Albarrán, Kevin Ángel Aguilar Piña.

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA, CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EL MARTES 23 DE ABRIL DE 2024

En la Ciudad de México, a las 10:00 horas del martes 23 de abril de 2024, en el salón B, edificio G de la honorable Cámara de Diputados, con domicilio en avenida honorable Congreso de la Unión, número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, se convocó a través de la Gaceta Parlamentaria a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Ganadería de la LXV Legislatura, para llevar a cabo la vigésima sexta reunión ordinaria en modalidad presencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 1, fracciones I y II; 155; y 156 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Reglamento de la Cámara de Diputados; así como con lo establecido en el plan anual de trabajo 2023-2024, aprobado por el pleno de la Comisión de Ganadería de la honorable Cámara de Diputados, LXV Legislatura en la segunda reunión extraordinaria, para el desahogo de la reunión bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura, discusión, y, en su caso, aprobación orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima quinta reunión ordinaria.
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo que emite la Comisión de Ganadería a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona al artículo 5o. de la Ley de Organizaciones Ganaderas, presentada por la diputada Claudia Tello Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.
- V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo, con modificaciones, que emite la Comisión de Ganadería a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los párrafos primero y tercero del artículo 8o. de la Ley de Organizaciones Ganaderas, presentada por la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VI. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo, con modificaciones, que emite la Comisión de Ganadería a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a instrumentar acciones zoonosanitarias para el manejo de la pollinaza en el sector ganadero mexicano, y a cubrir las afectaciones de los productores a causa de la reciente crisis sanitaria bovina que se vivió en Hidalgo, presentado por la diputada Ciria Yamilé Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

V. Asuntos generales.

VI. Clausura y cita para la próxima reunión”.

La presidenta María del Refugio Camarena Jáuregui: Dio la bienvenida a las diputadas y los diputados presentes que integran la Comisión de Ganadería, a la vigésima sexta reunión ordinaria, siendo las 10 horas con 8 minutos del martes, 23 de abril del 2024. Dio inicio a la reunión

Solicitó a la **secretaria Marcia Solórzano Gallego** consultara a las diputadas y los diputados, en votación económica, si se dispensaba la lectura al orden del día de la reunión ordinaria. Al hacerlo le mencionó a la presidenta que el resultado fue mayoría por la afirmativa.

La presidenta dispensó la lectura del orden del día y acto seguido pasó al siguiente punto del orden del día que fue la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la vigésima quinta reunión ordinaria. Solicitó a la Secretaría que en un solo acto consultara en votación económica, si las diputadas y los diputados, dispensaban la lectura del acta referida, en virtud de que ya ha sido distribuida y es del conocimiento de las y los diputados.

Acto seguido, la secretaria consultó a las diputadas y los diputados, en votación económica, si se dispensaba la lectura del acta referida por lo que le mencionó a la presidenta, que era mayoría por la afirmativa.

La presidenta dispensó la lectura y sometió a discusión el acta, que al no existir oradores registrados, se ins-

truyó a la Secretaría sometiera a votación el acta preguntando a las diputadas y los diputados el sentido de su voto.

La secretaria sometió a votación el acta correspondiente a la vigésima quinta reunión ordinaria, solicitando de izquierda a derecha a las diputadas y los diputados, emitan su voto, mencionando su nombre, apellidos, grupo parlamentario y el sentido de su voto.

La diputada Rosalba Valencia Cruz: Buenos días. Rosalba Valencia Cruz, Morena, a favor.

El diputado Rodolfo Cardona Pérez: Buen día. Rodolfo Cardona Pérez, del Partido del Trabajo, a favor.

El diputado Desiderio Tinajero Robles: Desiderio Tinajero, del PAN, a favor.

El diputado Roberto Carlos López García: Roberto Carlos López García, Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui: María del Refugio Camarena Jáuregui, Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La diputada Marcía Solórzano Gallego: Marcía Solórzano Gallego, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Martha Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional, a favor.

El diputado Maximiano Barboza Llamas: Maximiano Barboza, de Morena, a favor.

La diputada Alma Griselda Valencia Medina: Alma Griselda Valencia Medina, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Rosalinda Cantú González: Rosalinda Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Fidel González Santiago: Fidel González Santiago, de Morena, a favor.

La diputada María Teresa Madrigal Alaniz: Buenos días. María Teresa Madrigal Alaniz, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.

La diputada Rosa María Alvarado Murguía: Rosa María Alvarado Murguía, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La secretaria le dio el resultado de la votación a la presidenta, donde se emitieron 13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo que se aprobó el acta por mayoría. La presidenta mencionó “se aprueba y se envía a Mesa Directiva para sus efectos y reglamentarios.

Acto seguido, la presidenta pasó al punto del orden del día que fue la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Ganadería a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción II Bis al artículo 5o. de la Ley de Organizaciones Ganaderas, presentada por la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

La presidenta solicitó a la secretaria que en un solo acto consultará en votación económica, a las diputadas y los diputados si se dispensaba la lectura del proyecto de dictamen referido, en virtud de que ya ha sido distribuido y es del conocimiento de las y los diputados. La secretaria consultó a las diputadas y los diputados quienes manifestaron, estar de acuerdo.

La presidenta al dispensar la lectura, pasó a la discusión. Al no existir oradores registrados, realizó los siguientes comentarios:

“La incorporación en la Ley de Organizaciones Ganaderas de una consideración sobre el manejo con eficiencia de los desperdicios y residuos ganaderos, es pertinente y coincidente con el conjunto de acciones a las que se ha comprometido México frente a la comunidad internacional en el marco de la Agenda 2030, para contribuir a mitigar los efectos del cambio climático, en particular por la reducción de los gases de efecto invernadero.

Por lo que esta dictaminadora vio oportuno su incorporación al texto propuesto al artículo 5o. con algunas consideraciones de corrección para darle mayor certeza y que contribuya a los fines previstos por la diputada proponente.

Asimismo, esta comisión dictaminadora, también consideró que la propuesta inicial de la diputada propo-

nente, sí debe ser una adición, pero a través de una fracción II Bis al artículo mencionado y no una reforma a la fracción II, debido a que las adiciones legislativas consisten en añadir nuevos textos jurídicos a las leyes y estas se pueden hacer a través de nuevas fracciones que son las que se enumeran acompañadas de las voces latinas bis, ter, entre otros.

Por ello, se consideró que la propuesta de adicionar el manejo con eficiencia de los desperdicios y residuos ganaderos en la Ley de Organizaciones Ganaderas, es adecuada, pero con cambios, así como establecerlo con una adición en la fracción II Bis, ya que lo planteado por la proponente es una hipótesis diferente a la que contiene la fracción II y atendiendo a lo plasmado en la consideración segunda del presente proyecto de dictamen, es importante que también se haga la revisión a la ley general para la prevención y gestión integral de los residuos.

Por lo anterior, esta comisión dictaminadora ve oportuno que la fracción II Bis que se adiciona, establezca la promoción del aprovechamiento de los residuos ganaderos de conformidad con lo establecido en la ley general para la prevención y gestión integral de los residuos.

Asimismo, esta comisión dictaminadora ve necesario plasmar un transitorio segundo para que el Ejecutivo federal deba modificar el reglamento de la Ley de Organizaciones Ganaderas al presente decreto, en un plazo que no exceda de 180 días a partir de la entrada en vigor.

También quiero comentarles que, el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, señala que la aprobación de esta iniciativa no tiene impacto presupuestal. Quien guste hacer uso de la voz, lo puede hacer hasta por dos minutos.”

La presidenta instruyó a la secretaria que sometiese a votación el proyecto de dictamen referido.

La secretaria sometió a votación el dictamen referido por instrucciones de la presidenta. “Se solicita de izquierda a derecha, a las diputadas y a los diputados, emitan su voto mencionando su nombre y apellidos, grupo parlamentario y el sentido de su voto”.

El diputado Antolín Guerrero Márquez: Antolín Guerrero, Morena, a favor.

La diputada Natalia García Molina: Natalia García Molina, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Rosalba Valencia Cruz: Rosalba Valencia Cruz, Morena, a favor.

El diputado Rodolfo Cardona Pérez: Rodolfo Cardona Pérez, del Partido del Trabajo, a favor.

El diputado Desiderio Tinajero Robles: Desiderio Tinajero, del PAN, a favor.

El diputado Roberto Carlos López García: Roberto Carlos López García, Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui: María del Refugio Camarena Jáuregui, Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La diputada Marcia Solórzano Gallego: Marcia Solórzano Gallego, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a favor.

El diputado Maximiano Barboza Llamas: Maximiano Barboza, de Morena, a favor.

La diputada Alma Griselda Valencia Medina: Alma Griselda Valencia, de Morena, a favor.

La diputada Rosalinda Cantú González: Rosalinda Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Fidel González Santiago: Fidel González Santiago, de Morena, a favor.

La diputada María Teresa Madrigal Alaniz: María Teresa Madrigal Alaniz, del PRD, a favor.

La diputada Rosa María Alvarado Murguía: Rosa María Alvarado Murguía, Grupo Parlamentario Morena, a favor.

El diputado Salvador Alcántar Ortega: Salvador Alcántar Ortega, Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

La diputada Secretaria le menciona a la Diputada Presidenta, “se emitieron 16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Mayoría por la afirmativa”. Acto seguido, la presidenta señaló que “Se aprobó y se envió a Mesa Directiva para sus efectos reglamentarios”.

La presidenta pasó al siguiente punto del orden del día que fue el proyecto de dictamen de la Comisión de Ganadería a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los párrafos primero y tercero del artículo 8 de la Ley de Organizaciones Ganaderas, presentada por su servidora María del Refugio Camarena Jáuregui y el Grupo Parlamentario del PRI.

La presidenta solicitó a la secretaria que en un solo acto consultara, en votación económica, a las diputadas y los diputados si se dispensaba la lectura del proyecto de dictamen referido, en virtud de que ya ha sido distribuido y es del conocimiento de las diputadas y los diputados.

La secretaria: “Por instrucciones de la Presidencia, se consulta, en votación económica, a las diputadas y los diputados si se dispensa la lectura del proyecto de dictamen referido”. Las diputadas y los diputados estuvieron por la afirmativa.

La presidenta, indicó que se dispensó su lectura y paso a su discusión.

La secretaria Marcia Solórzano Gallego, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó el uso de la voz.

“Muy buen día, compañeros. La reforma al artículo 8o., párrafo primero y tercero de la Ley de Organizaciones Ganaderas, que propone la presidenta Cuquis, tiene dos aportaciones para las y los ganaderos de México.

La primera aportación a reformar es el párrafo primero del artículo 8o. de la ley referida, sobre la equivalencia que hay entre vientres bovinos y cerdas e integrar a estas últimas como una excepción para que sean consideradas a partir de cinco vientres de su especie.

En este sentido, coincido con la propuesta y con las consideraciones que se plantean en el proyecto del dictamen, ya que señala la referencia histórica de la discusión y análisis de las iniciativas que dieron lugar a la

aprobación de la Ley de Organizaciones Ganaderas vigente, la cual muestra que el criterio de integración de las Unidades de Producción puede tener adecuaciones como propone la iniciativa, donde se estaría fortaleciendo la productividad e inclusión de pequeños productores.

En este sentido, los vientres bovinos son una medida común de producción en México, debido a que representan la capacidad de reproducción del ganado bovino en el país, por lo que su cantidad es un indicador importante para evaluar la productividad del sector.

En general se necesita un menor número de vientres de cerdas para obtener una producción comparable a la de vientres de bovinos, ya que las cerdas tienen camadas más grandes y un ciclo reproductivo más corto que el ganado bovino.

Por ello, la reforma para eliminar la equivalencia entre vientres de bovinos y de cerdas y que estos últimos sean consideradas a partir de cinco vientres de su especie para registrarse una Unidad de Producción Pecuaria la cual beneficia la productividad y la competitividad del sector.

Los cambios realizados por la dictaminadora fortalecen el proyecto de dictamen, ya que en el párrafo primero del artículo 8o. de la ley citada se propone eliminar la palabra excepción por para el caso. Es entonces que para el caso de las cerdas será a partir de 5 vientres de su especie que deberán acreditar para poder registrarse e integrar una Unidad de Producción Pecuaria y ya no de su equivalencia de 5 vientres de bovino, que era un total de 15 vientres de cerdas, lo cual limitaba al pequeño productor porcícola.

Concluyo mi intervención felicitando a la diputada presidenta Cuquis por esta reforma, la cual invito a mis compañeras y compañeros votarla a favor. Es cuanto, presidenta”.

Posteriormente la presidenta dio las gracias a la diputada Marcia Solórzano Gallego y le cedió el uso de la voz a la diputada María Madrigal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

“Buen día, compañeros, compañeras, diputados, diputadas integrantes de la Comisión de Ganadería. Soy María Teresa Madrigal Alaniz, integrante del Grupo

Parlamentario del PRD, recientemente me incorporé a esta comisión tan importante para el sector ganadero. Soy de Michoacán y soy del distrito de Pátzcuaro. Anteriormente estaba la diputada Macarena Chávez.

Hoy votamos en sentido positivo tres dictámenes turnados a esta comisión. Quiero felicitar a los proponentes de estas iniciativas, en especial a la diputada presidenta de la Comisión de Ganadería, por la aprobación de la iniciativa con proyecto de derecho de reforma los párrafos primero, tercero del artículo 8o. de la Ley de Organizaciones Ganaderas.

La ganadería porcina es un sector muy importante en la alimentación de las y los mexicanos, siendo México el tercer país importador de carne de cerdo a nivel mundial. Sin embargo, cabe destacar lo que menciona la diputada en la iniciativa que no está ganando la importación de la carne de este ganado. Una iniciativa que impulsa a ganaderos y productores para que sean acreditados como Unidades de Producción Pecuaria y que su finalidad es traer más beneficios a las y los productores ganaderos.

Siempre debe de celebrarse y más cuando se dictamina en sentido positivo por el bien de nuestros ganaderos, por el bien de nuestro país. Sé muy bien, diputada presidenta Cuquis, que siempre trabaja en pro del sector ganadero de todo el país. Y quiero felicitarla por esta iniciativa. Estamos aprobando en la Comisión de Ganadería, porque esta iniciativa le dará mayor certeza de producción porcícola al país. Felicidades y felicitaciones a todos”.

La presidenta agradeció a la diputada María Madrigal. Posteriormente la diputada Presidenta realizó los siguientes comentarios:

“Esta iniciativa que se analiza está en concordancia con el marco constitucional e internacional en materia del derecho de asociación, pero también se vincula a las obligaciones y atribuciones del Estado para impulsar la productividad y el desarrollo nacional.

En este sentido, la Ley de Organizaciones Ganaderas tiene por objeto establecer las bases y procedimientos para la Constitución, organización y funcionamiento de las organizaciones ganaderas del país, que se integren para la protección de los intereses de ganaderas y ganaderos, así como los criterios que sustenten el des-

arrollo y mejoramiento de los procesos productivos y de comercialización de los productos pecuarios.

Esta propuesta de reforma al párrafo primero del artículo 8 de la Ley de Organizaciones Ganaderas pretende establecer una excepción a la norma vigente, con la finalidad de que el vientre de cerda no sea equivalente al vientre de un bovino, tal como actualmente se establece en esta norma, por lo que con esta modificación las y los pequeños productores porcícolas que tengan a partir de 5 vientres de cerdas, y no de 15 como actualmente lo establece la norma, tendrán la posibilidad de ser acreditados y registrados en una Unidad de Producción Pecuaria.

En este sentido, esta comisión observa que esta propuesta es viable, toda vez que la definición de ganadero que la misma ley contempla en la fracción VI del artículo 4o. de la Ley de Organizaciones Ganaderas vigente no incluye un número específico de especies que deban ser consideradas para la cría, producción, fomento y explotación racional de alguna especie animal. Por tanto, la especificación del número de vientres podría sufrir modificaciones.

Esta comisión dictaminadora, con relación al término excepción, menciona que el principio de generalidad es aplicable a la Ley de Organizaciones Ganaderas y garantiza que los ganaderos puedan realizar sus actividades. Por esta razón de técnica legislativa y para no generar imprecisiones en la norma la redacción propuesta de incluir en el articulado la palabra excepción se sustituyó por la de para el caso de las cerdas será a partir de cinco vientres de su especie. De esta manera se logra el mismo propósito y se evitan excepcionalidades que son contrarias a la naturaleza general de una ley.

Con esta adecuación de redacción de reforma planteada es viable, por lo que se beneficiará el derecho de asociación, la productividad y, a las y los pequeños productores porcícolas, el poder registrarse como una unidad de producción pecuaria a partir de que tengan la titularidad de cinco vientres de cerdas.

Sobre la reforma al tercer párrafo del artículo 8o., para que los productores puedan solicitar su ingreso a las asociaciones ganaderas locales, generales y especializadas de su municipio, se coincide con flexibilizar el requisito de vecindad, ya que las y los porcicultores,

así como productoras y productores de otras especies pecuarias, podrán pertenecer a una AGL, esto quiere decir a una asociación ganadera local, o especializada que se encuentre más cercana a su localidad. Y con esta reforma se dan alternativas para poder ejercer su derecho de asociación, de producción, y lograr beneficios que da el pertenecer a una asociación local ganadera o especializada.

Asimismo, comentarles que el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados señala que la aprobación de esa iniciativa no tiene impacto presupuestal”.

La presidenta preguntó “¿Alguien más quiere hacer uso de la voz?” después al no haber oradoras y oradores registrados, se instruyó a la secretaria sometiera a votación el proyecto de dictamen, preguntando a las diputadas y los diputados el sentido de su voto.

La secretaria: “Se solicita, de izquierda a derecha, a las diputadas y a los diputados que emitan su voto, mencionando su nombre, apellido, grupo parlamentario y el sentido de su voto”.

“El diputado Antolín Guerrero Márquez: Antolín Guerrero Márquez, Morena, a favor.

La diputada Natalia García Molina: Natalia García Molina, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Rosalba Valencia Cruz: Rosalba Valencia Cruz, Morena, a favor.

El diputado Rodolfo Cardona Pérez: Rodolfo Cardona Pérez, Partido del Trabajo, a favor.

El diputado Desiderio Tinajero Robles: Desiderio Tinajero, del PAN, a favor.

El diputado Roberto Carlos López García: Roberto Carlos López García, Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui: María del Refugio Camarena Jáuregui, Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La diputada Marcia Solórzano Gallego: Marcia Solórzano Gallego, del PAN, a favor.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: A Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a favor.

El diputado Maximiano Barboza Llamas: Maximiano Barboza, Morena, a favor.

La diputada Alma Griselda Valencia Medina: Alma Griselda Valencia Medina, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Rosalinda Cantú González: Rosalinda Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Fidel González Santiago: Fidel González Santiago, de Morena, a favor.

La diputada María Teresa Madrigal Alaniz: María Teresa Madrigal Alaniz, del PRD, a favor.

La diputada Rosa María Alvarado Murguía: Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Salvador Alcántar Ortega: Salvador Alcántar, del PAN, a favor.

La secretaria: “Diputada presidenta, se emitieron 16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Mayoría por la afirmativa”.

La presidenta: “Se aprueba y se envía a Mesa Directiva para sus efectos reglamentarios”.

La presidenta: “Quiero agradecerles a todas las diputadas y a todos los diputados por la voluntad de hoy votar a favor esta reforma. Quiero comentarles que soy pequeña productora porcícola. Algunos ya lo saben. Pero fue ésta una solicitud de la Unión de Porcicultores de Jalisco. Mi estado, Jalisco, es el productor número uno en carne de cerdo. Y ésta ha sido una constante, solicitud. Y creo que no solamente yo estoy agradecida con todas y todos ustedes, sino todos los pequeños productores porcícolas, no solamente de Jalisco, sino de los demás estados donde también generalmente producen carne de cerdo. Y decirles que estoy muy agradecida por la voluntad que hay tenido el día de hoy. Muchas gracias”.

La presidenta pasó al siguiente punto del orden del día que fue el proyecto de dictamen de la Comisión de Ganadería a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) y a Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) a instrumentar acciones zoonositarias para el manejo de la pollinaza en el sector ganadero mexicano y a cubrir las afectaciones de los productores a causa de la reciente crisis sanitaria bobina que se vivió en Hidalgo, presentado por la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Por ello, la presidenta solicitó a la secretaria que en un solo acto consultara en votación económica a las diputadas y los diputados si se dispensaba la lectura del proyecto de dictamen referido, en virtud de que ya ha sido distribuido y es del conocimiento de las diputadas y los diputados para que sea puesto a discusión.

Acto seguido la secretaria mencionó: “Por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica a las y los diputados si se dispensa la lectura del proyecto de dictamen a la proposición con punto de acuerdo referido, en virtud de que ya ha sido distribuido y es del conocimiento de las y los diputados, para que sea puesto a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo, quienes estén por la abstención sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por afirmativa”.

La presidenta mencionó “Se dispensa su lectura y realizaré los siguientes comentarios.

“Esta proposición con punto de acuerdo nace de la preocupación de la diputada proponente por la muerte atípica de 57 ejemplares de ganado bobino en Hidalgo reportada el 23 de febrero de 2023. Al respecto, la Sader refirió en un comunicado que la causa de muerte fue intoxicación por las altas concentraciones de urea en el alimento, lo que sugiere un mal manejo en la alimentación del ganado por el uso de pollinaza.

En este sentido, en el mismo comunicado Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) exhortó a las productoras y los productores de ganado bovino a evitar el uso de este subproducto avícola, y reportar oportunamente la

muerte masiva de animales, con el fin de descartar la presencia de alguna enfermedad exótica o de alto impacto zoonositario. Senasica señala que la muerte de bovinos por el consumo de pollinaza y gallinaza es un fenómeno que se presenta con frecuencia en diversas partes del territorio nacional todos los años, principalmente en la época de sequía, en la que no hay producción de forrajes por escasez de agua.

Esta comisión dictaminadora encontró las facultades y atribuciones necesarias en Senasica y Sader para que los exhortos vayan dirigidos a ellos. Pero fue necesario realizar modificaciones de redacción en el fondo de los resolutivos, debido a que tanto la pollinaza y la gallinaza no son recomendadas por las autoridades federales, pero sí dispone su inclusión en la formulación de alimentos para rumiantes, pero previamente será sometido a un proceso térmico.

Es por ello que se consideró dirigir el primer resolutivo a la Sader y Senasica para que fortalezcan el contenido de la Norma 012, con la finalidad de ampliar su regulación y contemplar diversos tratamientos aplicables y especificaciones para la ingesta de pollinaza y gallinaza, para prevenir la intoxicación y muerte de animales de producción y consumo. Es decir, ya no sólo para rumiantes sino para otras especies pecuarias.

Asimismo, en con relación a los periodos de sequía, que es cuando las y los ganaderos utilizan más la pollinaza y gallinaza en animales pecuarios como los bovinos y rumiantes, esta comisión dictaminadora vio oportuno modificar el segundo resolutivo, para que exhorte a Sader y a sus homólogas en las 32 entidades federativas para fortalecer y, en su caso, establecer una estrategia de conservación de forrajes en tiempo de lluvia, para que los animales de producción y consumo disminuyan la ingesta de pollinaza y gallinaza en los periodos de sequía.

Y en el tercer resolutivo que adicionó esta comisión dictaminadora va dirigido a Sader y a Senasica para que, en coordinación con los 32 Comités de Fomento y Protección Pecuaria, refuercen los procesos de capacitación de las productoras y productores en materia de nutrición y utilización de productos suministrados a los animales de producción y consumo, con la finalidad de garantizar sanidad animal y prevenir enfermedades e intoxicación en el hato nacional.

No se encontraron programas vigentes de la Sader que prevén el pago o indemnización a productores por pérdida del ganado derivado de riesgos zoonos. Esto fue una solicitud de la diputada proponente. El punto de acuerdo propuesto no generaría tampoco un impacto presupuestal”.

La presidenta preguntó: “¿Alguien gusta hacer uso de la voz? Al no existir oradoras y oradores registrados, se instruyó a la secretaria que sometiera a votación el proyecto de dictamen de la proposición con punto de acuerdo referido.

La Diputada Secretaria dijo “Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación el Proyecto de Dictamen en sentido positivo con modificaciones referido. Se solicita, de izquierda a derecha, a las diputadas y a los diputados emitan su voto, mencionando su nombre, apellido, grupo parlamentario y el sentido de su voto”.

El diputado Antolín Guerrero Márquez: Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Natalia García Molina: Natalia García Molina, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Rosario Valencia Cruz: Rosario Valencia Cruz, Morena, a favor.

El diputado Bernardo Ríos Cheno: Bernardo Ríos, de Sonora, del Grupo Parlamentario Morena, a favor.

El diputado Rodolfo Cardona Pérez: Rodolfo Cardona Pérez, del Partido del Trabajo, a favor.

El diputado Desiderio Tinajero Robles: Desiderio Tinajero, del PAN, a favor.

El diputado Roberto Carlos López García: Roberto Carlos López García, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La diputada Presidenta María del Refugio Camarena Jáuregui: María del Refugio Camarena Jáuregui, Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La secretaria Marcia Solórzano Gallego: Marcia Solórzano Gallego, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN, a favor.

El diputado Maximiano Barboza Llamas: Maximiano Barboza, de Morena, a favor.

La diputada Alma Griselda Valencia Medina: Alma Griselda Valencia Medina, de Morena, a favor.

La diputada Rosalinda Cantú González: Rosalinda Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Fidel González Santiago: Fidel González Santiago, mi voto es a favor, de Morena.

La diputada María Teresa Madrigal Alaniz: María Teresa Madrigal Alaniz, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.

La diputada Rosa María Alvarado Murguía: Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Salvador Alcántar Ortega: Salador Alcántar Ortega, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor”.

La secretaria le indica a la presidenta, “se emitieron 17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Mayoría por la afirmativa”.

La presidenta refirió que se aprobó y se envió a la Mesa Directiva para sus efectos reglamentarios.

La presidenta continuó con el siguiente punto del orden de día que fueron los asuntos generales. Preguntó “¿Alguien quiere hacer uso de la voz?”

El diputado Salvador Alcántar Ortega del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

“Bueno, hago el uso de la voz en esta ocasión es para felicitarla, presidenta, por su trabajo, por su entrega en estos tiempos. Me imagino que es la última reunión de este periodo ordinario. Entonces, felicitarla por su entusiasmo, por su trabajo en pro de los productores. Y únicamente desearle lo mejor en todas las actividades que usted emprenda. Muchas gracias por haberme brindado la oportunidad de estar con ustedes”.

La presidenta ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz?

El diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena:

“Buenos días a todos ustedes, compañeros. Con su permiso, presidenta. Agradecer, primero que nada, este equipo en esta comisión tan importante, como lo es el tema de la ganadería, ya que estamos enfrentando grandes temas ahorita a nivel país. Y sí, coméntales, más que nada ojalá que pudiéramos terminando, si es la última reunión, si saliera alguna atención urgente como comisión, atender a diferentes estados, petición de algún estado, como lo es el caso de Sonora, creo que, en todo el país, la situación que estamos pasando por las severas sequías.

Los invito a estar atentos a algún llamado que pudiéramos acompañar algún estado para atender sugerencias, porque seguro va a haber muchas, muchas muchas peticiones en el sector ganadero. Y reforzar alguna gestión. Algún exhorto, algún apoyo, no sé, diferente situación que tenga que ver.

Tenemos que estar muy atentos. Y, la verdad, agradecerles a todos porque lo más importante en este trabajo que llevamos como compañeros y equipo es buscar el bien común, en beneficio directo de nuestra gente, a nuestros mexicanos y dar lo mejor siempre. Estar al pendiente de este gran sector ganadero, porque sin ganadería y sin agricultura no hay desarrollos.

He dicho todo el tiempo que de allá empieza el desarrollo de alimento, de salud y todo. Muchas veces se ha comentado que las grandes ciudades están hechas también de estos grandes desarrollos como lo es la ganadería y la agricultura, donde producimos el alimento, el ganado, la carne, todo lo que tenga que ver con esto. Ahí empieza la vida para todos y tenemos que estar muy atentos a hacerlo con mucha responsabilidad, como siempre lo han hecho.

Agradecerles. Me voy contento y siempre atentos a nuestros orígenes ganaderos, donde estaremos en la mejor disposición y, sobre todo, que creamos un gran patrimonio de amistad, de relación que no existen colores, más que nada. Yo traté de dar lo mejor, ser congruente, lo más institucional con todos los compañeros, de diferentes partidos, porque nos ocupan unidos.

La verdad, agradezco mucho por su amistad, presidenta; a todos los compañeros de esta comisión y de todo el país. Estamos a la orden en Sonora. Y seguir atentos hasta el último día de nuestro mandato. Si se nos hace un llamado, estar enfrente siempre. Les agradezco de antemano a todos, compañeros. Muchas gracias”.

La presidenta ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz?

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar del Grupo Parlamentario de Acción Nacional:

“En este caso el orden de los factores no altera el producto, ni este. Pues, sin duda, haciendo referencia que es la última reunión presencial en esta comisión, hacerles un extenso agradecimiento a todos y cada uno de los que han pertenecido y que pertenecen en este momento a la comisión, pero, de una manera muy particular a ti, Cuquis, y a todo tu equipo técnico por el trabajo. Porque solamente cada uno de ustedes y cada uno de nosotros sabe el esfuerzo, las batallas que cada uno dimos en el sector.

Creo que, si algo me queda claro, es que todos los diputados en esta mesa, con distintas formas de pensar, muy distintas y muchas formas de ejecutar, lo que sí tenemos claro es el amor por el sector primario y creo que adonde vaya cada uno de nosotros el reto grande es seguir trabajando por el sector y seguir trabajando.

Porque, si bien estoy contenta por haber participado en esta comisión, yo creo que todos tenemos un sabor agridulce en nuestro haber porque seguimos viendo un sector primario con los peores problemas en mucho tiempo y que está a todas luces no solamente en protesta, sino que vemos una problemática que por distintas razones o distintos motivos que, más allá hemos aquí discutido infinidad de veces, con nuestras diferentes formas de pensar y que eso hace tan valiosa a esta comisión, creo que el gran reto es que todo mundo, adonde vayamos, sigamos teniendo como bandera el sector primario.

Reconozco esta comisión, te reconozco a ti, Cuquis, que, como mujer, específicamente en un sector en donde históricamente no es tan común el liderazgo de una mujer, lo hayas hecho excelentemente bien.

Fui testigo de ver tus batallas, lo que implicó y hay un reconocimiento de mi parte hacia tu persona. Las grandes batallas que hemos podido librar juntos. A mi amigo Max, que en conjunto discutimos infinidad de veces los cómo y a tratar de llegar a diferentes acuerdos en diferentes temas. Y, de verdad, ojalá, espero que la siguiente legislatura tenga la oportunidad de poder poner, con otro equilibrio y con otras formas de ver las cosas, poder poner el tema que estamos viviendo y que puedan los productores tener soluciones.

No solamente buenas intenciones que tenemos todos y cada uno de nosotros, porque me queda claro que el amor al sector lo tenemos, pero decirles a todos y cada uno de uno de ustedes y a quienes ya no están, que están en el proyecto y que veo que hay un cambio en muchos compañeros.

Decirles que ha sido un gran honor estar con todos y cada uno de ustedes. Aprender desde su visión, porque sin duda representa una forma distinta de pensar y con los aciertos y desaciertos, con las cosas buenas y no tan buenas darles las gracias por el aprendizaje y el poder participar con esta comisión con ustedes. Muchas felicidades, Cuquis”.

La presidenta ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz?

La diputada Rosalba Valencia Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

“Presidenta, voy a ser un poco repetitiva, pero el reconocimiento, mi reconocimiento a la conducción de esta comisión. Sé que no fue fácil el presidir una comisión nunca va a ser fácil. Tuve esa experiencia y te puedo entender.

Como lo han mencionado los compañeros, tenemos distintas visiones y eso a veces nos lleva a tener momentos agridulces, pero el objetivo siempre va a ser el mismo, el poder apoyar desde la trinchera que nos toque. Y bueno, me llevo esta bonita experiencia. Te felicito, supiste, supiste sacar adelante los trabajos de esta comisión y vuelvo a recalcar, no fuimos fácil, porque fui una de ellas, ya luego ya me calmé un poquito, dije ya, ya, ya, pero, sí, lo reconozco, lo reconozco, pero siempre con esa disposición a sacar los trabajos adelante.

Muchas felicidades, felicidades a todos, compañeros, compañeras y pues mucha suerte desde donde les toque estar para la próxima”.

La presidenta ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz?

El diputado Antolín Guerrero Márquez del Grupo Parlamentario de Morena.

“Muchas gracias, diputada presidenta. Platicamos y tuvimos algunas... compartimos algunos puntos de vista. Me queda claro que el país en este momento necesita de la visión de todos, más allá que de pronto tanto la ambición, la ignorancia y el fanatismo nos lleva a confrontaciones estériles y que no hemos tenido la humildad de aprender del uno del otro.

En este sentido, hoy el país nos necesita a todos juntos, independientemente de lo que suceda y en este contexto la propia naturaleza ya nos ha arrinconado quizás en el lugar que merecemos. Nada más apropiado para poder colocar al hombre a tomar decisiones sabias que una crisis, y la crisis están, la tenemos ahora. Esa crisis nos permitirá poder sacar lo mejor de nosotros, sin perder de vista que a todos nos cobija la misma bandera. No podemos hacer o deliberadamente hacer que al otro le vaya mal, cuando estamos luchando por un país más justo.

En este momento todo el país, me supongo, pero específicamente en la Huasteca Potosina norte, tenemos una crisis impresionantemente terrible por la falta de agua. Se han hecho los esfuerzos para hacerlo, lo hemos compartido, lo hemos discutido, seguimos picando piedra para esto, seguramente habrá resultados.

La idea y la reflexión es poder caminar en este momento que la naturaleza nos ha puesto ahí y ver lo que no se ha hecho adecuadamente y a ser propositivos para dar el paso para construir. No todos tenemos la verdad en absoluto ni todos tenemos las soluciones infables.

En ese sentido, la sociedad, insisto, nos necesita a todos ahorita y creo que es el peor momento para poder decir que yo puedo y el otro no. Vayamos en conjunto y seguramente tenemos la posibilidad y me uno a la propuesta de mi amigo Cheno para que en momento crítico podamos citarnos y reflexionar, y entonces caminar en el mismo sentido.

Muchas gracias y felicidades. Ha mostrado el temple, el coraje, la determinación por hacer las cosas desde su perspectiva lo mejor posible y creo que todos debemos felicitarlos y arriesgarnos a hacer lo que consideramos desde nuestra perspectiva lo mejor. Ya la sociedad lo juzgará. Muchas gracias. Un abrazo muy grande”.

Acto seguido la presidenta agradeció a las diputadas y los diputados que intervinieron y agregó:

“No es la última reunión de la Comisión de Ganadería, pero quise hacer esta sesión de manera presencial porque pues sabíamos que hoy en la sesión en pleno iba a ser presencial y que pues estamos a nada de terminar el periodo y, por ello, quise hacer esta sesión presencial.

También, no quiero que lo tomen como que nos estamos despidiendo, porque no es así, pero sí quise que nos viéramos, que estuviéramos la mayoría de las diputadas y diputados que integramos la Comisión de Ganadería hoy aquí. Sé que hay integrantes nuevos, que están los suplentes de los titulares, pero que aun así tienen la misma pasión y arrojo que los compañeros que ya estuvieron aquí.

Decirles que, como bien lo comentan la diputada Rosalba, comentaba, no ha sido nada fácil, yo soy pequeña productora, mi familia nos hemos dedicado a eso toda la vida, y cuando me dijeron a mí, digo, esta es mi primera experiencia legislativa, y cuando me dijeron a mí: oye, Cuquis, vas a ser la presidenta de la Comisión de Ganadería, dije, pues qué chido, sí le sé, es mi sector, al sector que represento, pero yo no sabía realmente lo que representaba tener la Presidencia de una comisión.

Y cuando llegué aquí, y les digo esto no por vulnerabilidad, sino por la franqueza que se debe de tener aquí, cuando vi lo que era ser presidenta de Comisión de Ganadería me dio miedo, de verdad se los digo, y no por vulnerabilidad, sino por la sinceridad que quiero tener con ustedes, pero me sentí fortalecida por mi equipo de trabajo, porque yo siempre, en especial el técnico de la Comisión de Ganadería, siempre, diputada y no se agache y contemple y con... y soy media mecha corta, ya lo vieron algunos, pero créanme que ustedes no se imaginan lo que he aprendido de cada una y cada uno de ustedes. Hasta de los que me sacaban canas verdes, pero aprendí de todos ustedes.

Creo que Dios nos pone donde nos necesita y de alguna u otra manera tuve la oportunidad de recorrer el país, de visitar las uniones ganaderas de los estados, de visitar infinidad de asociaciones locales y de llevar a la tribuna las necesidades de nuestras productoras y nuestros productores.

Indiscutiblemente estamos en una situación crítica en nuestro sector primario, no solamente en ganadería, sino en agricultura, y sé también que desde la trinchera de cada una y cada uno de nosotros vamos a seguir impulsando y promoviendo las leyes, reformas, acuerdos que nuestras productoras y nuestros productores necesitan.

Si Dios me permite, estaré en Jalisco, en el congreso local, ahí voy a estar, no sé si me toque representar alguna comisión, pero lo que sí estoy segura es que independientemente de donde me toque estar, voy a seguir representando siempre a mi sector, porque de ahí vengo y ahí voy a regresar, como bien lo decía el diputado Bernardo.

Entonces, les deseo a cada una y a cada uno de ustedes lo mejor. Créanme, créanme que a mí esta experiencia no se me va a olvidar y la llevo para siempre y es un aprendizaje, lo bueno y lo malo, lo tomo todo como un aprendizaje y les agradezco a cada una y a cada uno de ustedes porque con la mayoría logré entablar una bonita amistad y sé que eso, eso se lleva siempre”.

La presidenta dio las gracias a las diputadas y los diputados. Y al no haber intervenciones en asuntos generales, concluyó la vigésima sexta reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería, realizada el día 23 de abril del 2024.

Así se acordó y aprobó, en la **vigésima séptima reunión ordinaria** de la Comisión de Ganadería de la honorable Cámara de Diputados, LXV Legislatura, celebrada el lunes 10 de junio del 2024.

Votación del acta

A favor: Alma Griselda Valencia Medina, Antolín Guerrero Márquez, Bernardo Ríos Cheno, Brianda Aurora Vázquez Álvarez, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Desiderio Tinajero Robles, Esteban Bautista Hernández, Jazmín Jaimés Albarrán, Jesús Fernando García Hernández, Marcia Solórzano Gallego, Marco Antonio Flores Sánchez, María del Refugio Camarena Jáuregui, Martha Este-

la Romo Cuéllar, Maximiano Barboza Llamas, Olga Juliana Elizondo Guerra, Pedro Armentía López, Pedro Garza Treviño, Ricardo Aguilar Castillo, Roberto Carlos López García, Rosa María Alvarado Murguía y Rosalba Valencia Cruz.

Ausentes: Armando Antonio Gómez Betancourt, Arturo Bonifacio de la Garza Garza, Francisco Javier Castrellón Garza, Natalia García Molina, Salvador Alcántar Ortega y Víctor Manuel Anastacio Galicia Ávila.

Informes

DE LA DIPUTADA ÉRIKA DE LOS ÁNGELES DÍAZ VILLALÓN, RELATIVO A LA VIGÉSIMA ASAMBLEA PARLAMÉRICAS Y EL OCTAVO ENCUENTRO DE LA RED DE PARLAMENTO ABIERTO, LLEVADOS A CABO DEL MIÉRCOLES 8 AL VIERNES 10 DE MAYO DE 2024 EN ASUNCIÓN, PARAGUAY

Durante mi participación en ParlAméricas llevado a cabo en la ciudad de Asunción, Paraguay los días 8, 9 y 10 de mayo del presente año, al cual asistimos legisladores de 21 países, así como representantes de asociaciones civiles, especialistas en temas legislativos importantes para la democracia y derechos humanos.

Resultó un ejercicio bastante productivo, ya que pudimos dar opiniones y debatir sobre la experiencia propia como legisladores y ciudadanos respecto a la vida democrática de nuestros países, los riesgos de perderla por actos de corrupción que influyen en la toma de decisiones de las y los ciudadanos, y otros factores como son la economía, las redes sociales, la desinformación ocasionada por algunos medios periodísticos, la participación del crimen organizado, sumada a la apatía de los ciudadanos cansados de escuchar muchos discursos y ver pocos o nulos resultados.

En el tema de los derechos humanos estuvimos analizando los avances de políticas públicas y leyes implementadas en los diferentes países para la protección e inclusión, acceso a la información de personas con discapacidad. Mediante la implementación de mecanismos que brinden garantías y protejan sus derechos.

Concluyendo que hemos tenido avances significativos; sin embargo, existen áreas de oportunidad en materia educativa, movilidad, salud, vivienda y transporte público.

Otro de los temas fue como se violentan los derechos humanos al debilitar la democracia en los procesos electorales.

Llamó mucho mi atención, durante el primer día, el interés que la mayoría de los representantes tienen por el proceso electoral que estamos viviendo en México; los asesinatos de periodistas y candidatos; la falta de sensibilidad del gobierno federal; su excesivo y descarado involucramiento en dicho proceso; la violencia política en razón de género, que diariamente las mujeres vivimos; así como el involucramiento de grupos armados, situación que cada vez es más vista, no solo en nuestro país, sino en varios de Latinoamérica, por lo que la preocupación de la ciudadanía y de los gobiernos en cualquier nivel es cada vez mayor, buscando así posibles soluciones en el ejercicio legislativo y priorizando acciones en la agenda pública para poder erradicar este mal.

No cabe duda que es importante realizar un trabajo en conjunto, para que los alcances sean eficientes y eficaces.

Asimismo, vemos que la participación de las mujeres ha ido en incremento, debido a su capacidad, participación y liderazgo, lo que permite también tener otro punto de vista de la problemática a la cual las mujeres nos enfrentamos en los diferentes ámbitos de nuestra vida, como son el acceso a una educación digna, la participación en la política, cultural, deportiva y muchas más.

Este análisis nos permite ver y reconocer que aún hay mucho trabajo por realizar para poder brindar garantías de protección y seguridad, reformas que brinden una justicia especializada.

Dentro de estas deficiencias vemos que no hemos podido erradicar el matrimonio infantil. Aun cuando hemos tenido pequeños avances, es un mal que aqueja a muchos países en la actualidad, afectando a las niñas, niños y adolescentes en su desarrollo personal, educativo, económico, salud física y mental, así como en su libertad de decisión.

Es una gran experiencia poder compartir en mesas de trabajo diferentes puntos de vista y experiencias que nutren nuestro quehacer político, además de ver cuál es la perspectiva que desde afuera se tiene de cada uno de los países de América Latina, y poder analizar el avance que se ha tenido en cuanto a políticas públicas, que abren oportunidades a la mujer y los jóvenes en el ámbito político, social y privado. Aun cuando ha sido significativo, queda mucho por hacer, concluyendo que en las legislaturas se tendría que promover:

- Inversión en programas de mentoría
- Promoción de políticas sensibles al género
- Asociaciones con organizaciones de la sociedad civil
- Participación comunitaria y divulgación

Otro tema importante ha sido el uso de la tecnología en la administración pública, que ha tenido un gran impacto ya que ha permitido ofrecer servicio y programas a los ciudadanos de manera oportuna y eficaz, además de ser un medio por el cual los gobernados puedan ir viendo el trabajo de sus funcionarios.

Sin duda este tipo de actividades nutren mucho a quienes participamos en ellas, no me queda duda de que cada uno de nosotros seguiremos aportando al buen ejercicio de la función pública, haciendo un trabajo coordinado con la sociedad, protegiendo las instituciones y la democracia.

Atentamente

Diputada Érika de los Ángeles Díaz Villalón (rúbrica)

Convocatorias

DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO DE CARRERA, AL CONCURSO EXTERNO PARA INGRESAR AL SERVICIO DE CARRERA PARA OCUPAR LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y ATENCIÓN, ADSCRITA A LA UNIDAD PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Con fundamento en lo establecido por los artículos 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 48, numerales 1 y 4, incisos c) y d), 55, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 283, numerales 1 y 2, y 284 del Reglamento de la Cámara de Diputados; artículos 2, incisos c), k) y l), 6, fracciones I y V, 8, inciso f) y h), 70, 71 inciso a), 72, 73, 76, 77, 88, 89, 90, 92, 93, 141, 142, 144, incisos a), b), e), o), p) y r), 146, incisos d) y g), 151, incisos b), c), d), e), g), n) y r), del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados; y

Considerando

a) Que el proceso de transformación y modernización de la Cámara de Diputados conlleva un fortalecimiento de sus capacidades institucionales para cumplir eficazmente con sus funciones y atribuciones constitucionales en materia legislativa, de fiscalización y control parlamentario.

b) Que, para contribuir a lo anterior, es necesario que la Cámara de Diputados cuente con personas servidoras públicas profesionales dotadas de los conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores, que le permitan realizar las labores que tienen encomendadas con eficacia, eficiencia, profesionalismo y absoluto rigor técnico.

c) Que, en este sentido, y gracias al impulso de las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados, se ha venido avanzando gradualmente en la implementación del servicio de carrera, como un medio para la profesionalización de las personas funcionarias que se desempeñan en este órgano legislativo.

d) Que los servicios de carrera constituyen un elemento fundamental de los gobiernos democráticos,

ya que propician que quienes ingresan y permanecen en el servicio público cuenten con los conocimientos, habilidades, aptitudes y valores necesarios para un actuar profesional, honesto y efectivo, con lo cual se mejoran el quehacer gubernamental, así como los servicios y acciones que el Estado brinda en beneficio de la ciudadanía.

e) Que la Cámara de Diputados cuenta en su estructura, organización y dentro del ámbito de la Secretaría General, con la Unidad para la Igualdad de Género (UPIG), la cual tiene por objeto, entre otros, promover la institucionalización de la perspectiva de género en la cultura organizacional de la Cámara de Diputados. Lo anterior, en observancia a la obligación que tienen los poderes públicos de promover y asegurar los principios constitucionales, convencionales y legales en la materia.

f) Que en este contexto la Unidad de Capacitación y Formación Permanente ha venido promoviendo de manera progresiva acciones afirmativas que impulsan el acceso de las mujeres a puestos públicos, a través de su ingreso en plazas del servicio de carrera de esta Cámara de Diputados, lo cual permita contribuir a la participación efectiva de las mujeres en el servicio público en condiciones de igualdad y no discriminación.

Por todo lo anterior, la Cámara de Diputados por conducto de la Secretaría General y del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, convoca a las mujeres que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, a participar en el

Concurso externo para ingresar al servicio de carrera de la Cámara de Diputados para ocupar la Jefatura de Departamento de Formación, Especialización y Atención, adscrita a la Unidad para la Igualdad de Género

Las personas interesadas podrán concursar por la Jefatura del Departamento de Formación, Especialización y Atención, adscrita a la Unidad para la Igualdad de Género, clave SCTE03 del Catálogo de Rangos, Puestos y Remuneraciones del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 23 de septiembre de 2019, que corresponde a una remuneración mensual neta de \$31,766.69 pesos.

I. Requisitos

Para participar en la presente convocatoria las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Contar con nacionalidad mexicana y estar en pleno goce de sus derechos.

b) Acreditar como mínimo el grado de licenciatura en administración pública, políticas públicas, ciencias políticas, relaciones internacionales, derecho, sociología, filosofía, psicología, antropología social, trabajo social, ciencias de la educación, o afines.

c) Contar con experiencia profesional en acciones de sensibilización y capacitación en igualdad de género, así como en prevención de casos de violencia de género.

d) Aprobar el curso propedéutico señalado en esta convocatoria.

e) No haber sido, durante los últimos cinco años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político, de una instancia equivalente o candidata a un puesto de elección popular.

f) No estar inhabilitada legalmente para ocupar cargos en el servicio público.

g) No haber sido condenada por delito intencional que haya ameritado pena privativa de la libertad.

h) Tener comprensión lectora del idioma inglés.

II. Disposiciones generales

1. En caso de encontrarse en proceso varias convocatorias para el ingreso al servicio de carrera de la Cámara de Diputados, una misma persona podrá participar únicamente en una de ellas.

2. Para asegurar la objetividad e imparcialidad en las distintas etapas, a cada participante se le asignará un folio único con el que se identificará durante el proceso.

3. Durante la convocatoria se garantizará el derecho de las participantes a proteger sus datos personales, según las disposiciones legales aplicables.

4. El Consejo Directivo del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados (Consejo), así como la Secretaría General de la Cámara de Diputados (Secretaría General), en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán lo no previsto en la presente convocatoria y serán las instancias responsables de interpretar las disposiciones en ella contenidas.

5. La ejecución de cada una de las etapas de la presente convocatoria estará a cargo de la Secretaría General, por conducto de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente (Unidad), la cual contará con la participación de personas expertas para el apoyo técnico necesario en las etapas que así lo requieran.

6. En cualquier etapa del proceso, la Secretaría General o la Unidad podrán solicitar información adicional, así como verificar la autenticidad y veracidad de la información y documentación proporcionada por las participantes.

7. Será causa de descalificación automática del proceso proporcionar información o documentación falsa o alterada, así como incurrir en cualquier acto que implique deshonestidad académica o que busque vulnerar la legalidad del proceso.

8. Los resultados de las etapas previstas en esta convocatoria serán inapelables.

9. En apego a lo establecido en el artículo 1° de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, y a los Lineamientos del Comité para la Institucionalización de la Política de Igualdad y no discriminación, y del procedimiento para prevenir y atender actos de violencia, acoso y hostigamiento sexual y laboral en la Cámara de Diputados; se hace la declaratoria explícita de la prohibición de solicitudes de certificados médicos de no embarazo y virus de inmunodeficiencia humana, como requisitos para participar en las convocatorias para el ingreso al servicio de carrera de la Cámara de Diputados.

10. La Cámara de Diputados, en cualquier etapa del proceso, podrá suspender, sin ninguna responsabilidad, el concurso de manera temporal o definitiva, cuando se presente alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito que impida la continuidad del concurso, previamente determinada y resuelta por el Consejo Directivo.

11. Toda la información sobre la convocatoria se podrá consultar y descargar en la página de internet del servicio de carrera de la Cámara de Diputados, en <http://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/>

III. Etapas de la convocatoria

Primera etapa: Registro de aspirantes y curso propedéutico

1. Cada persona interesada, una vez habiendo revisado la totalidad de la convocatoria, deberá crear una cuenta de usuario en la página de internet del sistema de registro, utilizando un correo electrónico y generando una contraseña. Las comunicaciones de las participantes con la Unidad se realizarán por ese medio.

2. El proceso de inscripción se realizará a través del sistema de registro en línea, del 15 al 26 de mayo de 2024.

3. Como parte del proceso de registro, las participantes deberán realizar en su totalidad el curso propedéutico en línea, que describe el perfil general de las tareas y funciones del área y del tipo de puesto que se concursa. Dicho curso se encontrará disponible del 15 al 26 de mayo de 2024.

4. Es responsabilidad de las participantes capturar correctamente la información en el sistema de registro. Para ello, deben contar con la documentación que compruebe cumplir los requisitos del apartado I de esta convocatoria.

5. Al momento del registro, las personas participantes deberán adjuntar de manera digital en formato PDF, los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento o carta de naturalización.
- CURP.

- Título o cédula profesional de los grados de estudios con que cuente.
- Credencial para votar con fotografía o pasaporte.
- Los documentos que comprueben la información proporcionada en el sistema de registro, con referencia a la trayectoria académica, experiencia profesional, idiomas, experiencia docente, y otros.
- Carta de declaración bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos e), f) y g) del apartado I, en el formato disponible en la página de internet del servicio de carrera. Deberá ser llenada, firmada y adjuntada en formato digital.
- Comprobante de acreditación del curso propedéutico.

6. Una vez que las participantes concluyan su registro, no podrá modificar sus datos.

7. El sistema de registro generará un comprobante con un folio único personalizado, el cual es intransferible.

8. El folio único personalizado se utilizará para identificarse en las etapas subsiguientes de esta convocatoria.

Segunda etapa: Revisión de requisitos

1. La Unidad llevará a cabo la revisión de los requisitos a), b), d), e), f) y g) de cada participante que haya concluido su registro en tiempo y forma. Asimismo, generará el listado con los folios de las personas que cumplieron con estos requisitos y que, por tanto, podrán continuar en la siguiente etapa. La información será publicada en la página <https://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/> a partir del 30 de mayo de 2024.

2. La persona que no acredite los requisitos establecidos en el apartado I de la presente convocatoria no podrá continuar con las siguientes etapas.

3. La revisión del cumplimiento de los requisitos señalados en los incisos c) e h) del apartado I, será

realizada y verificada en las etapas de evaluación correspondiente.

Tercera etapa: Examen de conocimientos fundamentales

1. La aplicación del examen de conocimientos fundamentales se llevará a cabo en línea (modalidad a distancia) el 22 o 23 de junio de 2024, según la programación que sea comunicada a las participantes.

2. Quienes accedan a esta etapa recibirán por correo electrónico un nombre de usuario y contraseña, así como horario que les corresponde, las instrucciones y reglas para realizar el examen.

3. El examen tendrá una duración máxima de dos horas. La “Guía de estudio para el examen de conocimientos fundamentales” se encontrará disponible en la página web del servicio de carrera a partir de la publicación de la presente convocatoria. Es indispensable que las personas registradas comiencen a preparar el examen de conocimientos fundamentales desde esa fecha. El examen estará integrado por 70 reactivos.

4. En ningún caso se programarán exámenes fuera de la fecha establecida en esta convocatoria, por lo que no se aceptará justificante alguno por la inasistencia al mismo.

5. Si durante el día de la aplicación del examen se presenta algún imprevisto que no permita el desarrollo o la conclusión de éste, la Secretaría General, por conducto de la Unidad, podrá determinar las medidas necesarias para el restablecimiento de la aplicación, tan pronto sea posible, de acuerdo con las condiciones existentes.

6. Pasarán a la siguiente etapa las 20 participantes con los más altos puntajes.

7. El 26 de junio de 2024, la Secretaría General publicará en la página del servicio de carrera el listado con los folios correspondientes a las personas señaladas en el numeral anterior.

Cuarta etapa: Resolución de casos

1. Las participantes que accedan a esta etapa procederán a la resolución de casos sobre estrategias de sensibilización y capacitación en igualdad de género, así como en prevención de casos de violencia de género, contando para ello con un tiempo máximo de 4 horas.

2. La resolución de casos se realizará en línea (modalidad a distancia) el 29 de junio de 2024. Las participantes recibirán por correo electrónico el horario que les corresponde, así como las instrucciones y reglas para su aplicación.

3. La calificación de la resolución de casos será realizada por la o las personas expertas previamente seleccionadas por la Secretaría General.

Quinta etapa: Prueba de comprensión de lectura en inglés

1. Quienes accedan a esta etapa realizarán una prueba de comprensión de textos en idioma inglés, contando para ello con un tiempo máximo de una hora y treinta minutos.

2. Esta prueba se aplicará en línea (modalidad a distancia) el 30 de junio de 2024. Las participantes recibirán por correo electrónico el horario que les corresponde, así como las instrucciones y reglas para realizarlo.

3. Pasarán a la siguiente etapa las 8 participantes que lleven hasta ese momento los más altos puntajes (suma de puntajes de la etapa 3 a la etapa 5).

4. El 8 de julio de 2024, la Secretaría General publicará en la página del servicio de carrera el listado con los folios correspondientes a las personas señaladas en el numeral anterior.

Sexta etapa: Entrevista

1. Las participantes serán entrevistadas por la o las personas expertas previamente seleccionadas por la Secretaría General.

2. Las entrevistas se llevarán a cabo de manera presencial en las instalaciones de la Cámara de Diputados para quienes residan en la Zona Metropolitana del Valle de México, o por videoconferencia para las demás personas. Las participantes recibirán por

correo electrónico la fecha y el horario que les correspondan.

3. Las entrevistas que no se realicen por causas imputables a la persona participante, no se podrán efectuar en fecha distinta a la programada, quedando descalificada del proceso.

4. Las calificaciones correspondientes a las entrevistas serán determinadas por la o las personas expertas que las conduzcan.

Séptima etapa: Puntaje final

1. El puntaje final obtenido por cada participante corresponderá a la suma de los puntos del examen de conocimientos fundamentales, de la resolución de casos, de la prueba de comprensión de textos en idioma inglés y de las entrevistas, de conformidad con la siguiente tabla:

Factor	Puntaje máximo
Examen de conocimientos fundamentales	25
Resolución de casos	35
Prueba de comprensión de textos en idioma inglés	10
Entrevista	30
Total	100

2. En caso de ser necesario, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en el siguiente orden de prelación:

a) Cuando se trate de empate entre personas que laboran en la Cámara de Diputados a la fecha de emisión de la presente convocatoria y personas que no laboran en ella, se dará preferencia a las primeras.

b) Cuando se trate de empate entre personas que no laboran en la Cámara de Diputados, se dará preferencia a quienes cuenten con:

- Mayor calificación en de la resolución de casos.
- Mayor calificación en la entrevista.
- Mayor calificación en el examen de conocimientos fundamentales.

3. El puntaje final se expresará con dos números enteros y una posición decimal, en una escala de 0 a 100.

4. La persona que obtengan el puntaje más alto será considerada como aspirante al servicio de carrera de la Cámara de Diputados, siempre y cuando haya obtenido al menos 70/100 en el puntaje final.

5. A la persona mencionada en el anterior numeral, les será comunicada la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse a efecto de mostrar los documentos originales que hayan proporcionado en la etapa de registro, para su cotejo y validación. Si no cumple con esta disposición no podrá ingresar al servicio de carrera de la Cámara de Diputados.

6. En caso de que la persona que haya cumplido con el puntaje más alto no cumpla con el cotejo documental, o declinara continuar en el proceso, se recurrirá en orden de prelación descendente, a la siguiente participante que haya obtenido el mayor puntaje.

Octava etapa: Ingreso al servicio de carrera

1. Con base en los resultados finales, el Consejo Directivo aprobará los nombramientos correspondientes.

2. El folio de la persona nombrada por el Consejo Directivo como integrante del servicio de carrera, como resultado de la presente convocatoria, se dará a conocer a más tardar en agosto de 2024, mediante publicación en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Atentamente

Doctor León Aceves Díaz de León
Director General de la Unidad de Capacitación y
Formación Permanente

DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO DE CARRERA, AL CONCURSO EXTERNO PARA INGRESAR AL SERVICIO DE CARRERA EN EL CUERPO DE INVESTIGADORES PARLAMENTARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo establecido por los artículos 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 47 numeral 2, 48, numerales 1 y 4, incisos c) y d), 49, numeral 3, 55, numeral 1, y 57, numeral 1, incisos a) y b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 283, numerales 1 y 2, y 284 del Reglamento de la Cámara de Diputados; artículo 1, inciso b), 2, incisos c), k) y l), 6, fracciones I, II y V, 8, inciso f) y h), 34, 35, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 88, 89, 90, 92, 93, 141, 144, incisos a), b), e), o), p) y r), 146, incisos d) y g), 151, incisos b), d), e), g), n) y r), del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados; y

Considerando

a) Que el proceso de transformación y modernización de la Cámara de Diputados conlleva un fortalecimiento de su autonomía, así como de sus capacidades institucionales para cumplir con eficacia, eficiencia y absoluto rigor técnico, con sus funciones y atribuciones constitucionales en materia legislativa, de fiscalización y control parlamentario.

b) Que, para contribuir a lo anterior, es necesario que la Cámara de Diputados cuente con personas servidoras públicas profesionales dotadas de los conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores, para realizar estudios, investigaciones o diversos materiales de consulta, necesarios para dar solidez técnica y metodológica al trabajo legislativo.

c) Que la Cámara de Diputados cuenta en su estructura, organización y dentro del ámbito de la Secretaría General, adscritos a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con Centros de Estudios que tienen por objeto prestar servicios de apoyo técnico e información analítica requerida para el cumplimiento de las funciones de la Cámara, instancias que, de acuerdo al Estatuto del órgano legislativo, deben estar conformadas por funcionarios del servicio de carrera, especialistas en investigación de problemas públicos y otros de interés para las funciones parlamentarias.

d) Que los servicios de carrera constituyen un elemento fundamental de los gobiernos democráticos, en tanto propician que quienes ingresan y permanecen en el servicio público cuenten con los conocimientos, habilidades, aptitudes y valores necesarios para un actuar profesional, honesto y efectivo, con lo cual se contribuye a la mejora del quehacer institucional, así como a la mejora de los servicios y acciones que el Estado brinda en beneficio de la ciudadanía.

e) Que los servicios de carrera se traducen en un crecimiento y desarrollo profesional de las personas servidoras públicas, ya que, por una parte, fortalecen sus competencias profesionales mediante programas de formación que les permiten mantener actualizados sus conocimientos teóricos y prácticos, para poder llevar a cabo de mejor manera su trabajo, y cumplir eficazmente con la responsabilidad que les ha sido encomendada. Además, buscan generar un desarrollo de carrera, teniendo los servidores públicos la seguridad y garantía de que podrán ascender a puestos vacantes o acceder a incentivos, de acuerdo con su compromiso institucional, sus capacidades y resultados, mediante concursos y evaluaciones transparentes e imparciales. En suma, se establece un vínculo y compromiso ético entre la persona servidora pública y la Institución.

f) Que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de la Cámara de Diputados y el Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, contemplan un servicio de carrera para la profesionalización del personal de la Institución, observándose lo previsto por el artículo 81 del propio Estatuto.

g) Que de acuerdo con los artículos 72 inciso b) y 90 del referido Estatuto, para proveer de los servicios que se prestan en la Cámara de Diputados de personal calificado, se podrá optar por un concurso mediante convocatoria pública.

Por todo lo anterior, la Cámara de Diputados, por conducto de la Secretaría General y del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria a participar en el:

Concurso externo para ingresar al Servicio de Carrera en el Cuerpo de Investigadores Parlamentarios de la Cámara de Diputados

Las personas interesadas podrán concursar por alguna de las siguientes plazas correspondientes al Catálogo de Rangos, Puestos y Remuneraciones del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 23 de septiembre de 2019, de conformidad con la siguiente tabla:

Tipo de investigador	N° de plazas	Adscripción de las plazas	Rango y Nivel	Remuneración mensual neta	Especialización	Grado académico mínimo requerido
Investigador "B"	1	CEDRSSA	SCTE02	\$34,858	Planificación del desarrollo agropecuario.	Ingeniería agrícola, ingeniería en agronomía, o afines. Licenciatura en economía, en biología, o afines.
	1	CEDIP	SCTE03	\$31,786	Derecho internacional público.	Licenciatura en derecho.
Investigador "C"	1	CEDIP	SCTE03	\$31,786	Estadística y bases de datos.	Licenciatura en economía o sociología.
	1	CEDIP	SCTE03	\$31,786	Políticas y/o estudios sobre diversidad e igualdad de género.	Licenciatura en sociología, antropología, psicología, derecho, políticas públicas, trabajo social, o afines.
	2	CESOP	SCTE03	\$31,786	Asuntos legislativos o parlamentarios.	Licenciatura en ciencias políticas, administración pública, políticas públicas, o afines.
	1	CESOP	SCTE03	\$31,786	Estadística y bases de datos.	Licenciatura en economía o sociología.

CEDRSSA: Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.
 CEDIP: Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias.
 CESOP: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

La experiencia profesional puede ser en el sector público o privado, en instituciones de educación superior públicas o privadas, en centros de investigación, organismos internacionales u organizaciones de la sociedad civil.

I. Requisitos

Para participar en la presente convocatoria las personas interesadas deberán contar con los siguientes requisitos:

- Contar con nacionalidad mexicana y estar en pleno goce de sus derechos.
- Acreditar como mínimo el grado académico requerido para la plaza por la que se concursa.
- Aprobar el curso propedéutico señalado en esta convocatoria.
- Contar con conocimientos y experiencia profesional relacionados con la plaza por la que se concursa.
- Comprensión lectora de textos en idioma inglés, de acuerdo con lo especificado en esta convocatoria.

f) No haber sido, durante los últimos cinco años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político, de una instancia equivalente o candidato a un puesto de elección popular.

g) No estar inhabilitado legalmente para ocupar cargos en el servicio público.

h) No haber sido condenado por delito intencional que haya ameritado pena privativa de la libertad.

II. Disposiciones generales

1. En caso de encontrarse en proceso varias convocatorias para el ingreso al servicio de carrera de la Cámara de Diputados, una misma persona podrá participar únicamente en una de ellas.

2. En esta convocatoria, una misma persona podrá concursar sólo por una plaza.

3. Para asegurar la objetividad e imparcialidad en las distintas etapas, a cada persona participante se le asignará un folio único con el que se le identificará durante el proceso.

4. Se garantizará el derecho de las personas participantes a proteger sus datos personales, según las disposiciones legales aplicables.

5. El Consejo Directivo del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados (Consejo Directivo), así como la Secretaría General de la Cámara de Diputados (Secretaría General), en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán lo no previsto en la presente convocatoria y serán las instancias responsables de interpretar las disposiciones en ella contenidas.

6. La ejecución de cada una de las etapas de la presente convocatoria estará a cargo de la Secretaría General, por conducto de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente (Unidad), la cual contará con la participación de personas expertas para el apoyo técnico necesario en las etapas que así lo requieran.

7. En cualquier etapa del proceso, la Secretaría General o la Unidad podrán solicitar información adicional, así como verificar la autenticidad y veracidad

de la información y documentación proporcionada por las personas participantes.

8. Será causa de descalificación automática del proceso proporcionar información o documentación falsa o alterada, así como incurrir en cualquier acto que implique deshonestidad académica o que busque vulnerar la legalidad del proceso.

9. Los resultados de las distintas etapas previstas en esta convocatoria serán inapelables.

10. En apego a lo establecido en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los Lineamientos del Comité para la Institucionalización de la Política de Igualdad y No Discriminación, y del procedimiento para prevenir y atender actos de violencia, acoso y hostigamiento sexual y laboral en la Cámara de Diputados; se hace la declaratoria explícita de la prohibición de solicitudes de certificados médicos de no embarazo y virus de inmunodeficiencia humana, como requisitos para participar en las convocatorias para el ingreso al servicio de carrera de la Cámara de Diputados.

11. La Secretaría General, a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, podrá modificar la adscripción de las plazas objeto de este concurso a algún otro de los centros de estudios de la Cámara, en caso de que las necesidades institucionales lo ameriten.

12. La Cámara de Diputados, en cualquier etapa del proceso, podrá suspender el concurso de manera temporal o definitiva, sin ninguna responsabilidad, cuando se presente alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito que impida la continuidad del concurso, previamente determinada y resuelta por el Consejo Directivo.

13. Toda la información sobre la convocatoria se podrá consultar y descargar en la página de internet del servicio de carrera de la Cámara de Diputados, en: <https://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/>

III. Etapas de la convocatoria

Primera etapa: Registro de aspirantes y curso propedéutico

1. Cada persona interesada, una vez habiendo revisado la totalidad de la convocatoria, deberá crear una cuenta de usuario en la página de internet del sistema de registro, utilizando un correo electrónico y generando una contraseña. Las comunicaciones de las personas participantes con la Unidad se realizarán por ese medio.

2. El proceso de inscripción se realizará a través del sistema de registro en línea, del 15 al 26 de mayo de 2024.

3. Como parte de la etapa de registro, la persona participante deberá realizar en su totalidad el curso propedéutico en línea, que describe las características del servicio de carrera y el perfil general del Cuerpo de Investigadores Parlamentarios. Dicho curso se encontrará disponible del 15 al 26 de mayo de 2024.

4. Es responsabilidad de la persona participante capturar correctamente la información en el sistema de registro. Para ello, debe contar con la documentación que compruebe cumplir los requisitos del apartado I de esta convocatoria.

5. Al momento del registro, la persona participante deberá adjuntar de manera digital en formato PDF, los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento o carta de naturalización.
- CURP.
- Título o cédula profesional de los grados de estudios con que cuente.
- Credencial para votar con fotografía o pasaporte.
- Los documentos que comprueben la información proporcionada en el sistema de registro relativos a la trayectoria académica, experiencia profesional, idiomas, experiencia docente y otros.
- Carta de declaración bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos f), g) y h) del apartado I, en el formato disponible en la página de internet del servicio de carrera. La carta deberá ser llenada, firmada y adjuntada en formato digital.

- Comprobante de acreditación del curso propedéutico.

6. En esta etapa, el participante deberá seleccionar la plaza por la que desea concursar.

7. Una vez que la persona participante concluya su registro no podrá modificar sus datos.

8. El sistema de registro generará un comprobante con un folio único personalizado, el cual no es transferible.

9. El folio único personalizado se utilizará para identificarse en las etapas subsiguientes.

Segunda etapa: Revisión de requisitos

1. La Unidad llevará a cabo la revisión de los requisitos a), b), c), f), g) y h) de cada persona participante que haya concluido su registro en tiempo y forma. Asimismo, generará el listado con los folios de las personas que cumplieron con los mismos y que, por tanto, podrán continuar en la siguiente etapa. La información será publicada en la página <https://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/> a partir del 30 de mayo de 2024.

2. La persona que no acredite los requisitos mencionados en el numeral anterior, no podrá continuar en las siguientes etapas.

3. La verificación del cumplimiento de los requisitos señalados en los incisos d) y e) del apartado I, será realizada en las etapas de evaluación correspondientes.

Tercera etapa: Examen de conocimientos fundamentales

1. La aplicación del examen de conocimientos fundamentales se llevará a cabo en línea (modalidad a distancia) el 22 o 23 de junio de 2024, según la programación que sea comunicada a las personas participantes.

2. Quienes accedan a esta etapa recibirán por correo electrónico un nombre de usuario y contraseña, el día y el horario que les corresponde, así como las instrucciones y reglas para realizar el examen.

3. El examen tendrá una duración máxima de dos horas. La “Guía de estudio para el examen de conocimientos fundamentales” correspondiente a las distintas plazas a concurso, se encontrará disponible en la página web del servicio de carrera a partir de la publicación de la presente convocatoria. Es indispensable que las personas registradas comiencen a preparar el examen de conocimientos fundamentales desde esa fecha. El examen estará integrado por 70 reactivos.

4. En ningún caso se programarán exámenes fuera de la fecha establecida en esta convocatoria, por lo que no se aceptará justificante alguno por la inasistencia al mismo.

5. Si el día de la aplicación del examen se presenta algún imprevisto que no permita el desarrollo o la conclusión de éste, la Secretaría General, por conducto de la Unidad, podrá determinar las medidas necesarias para el restablecimiento de la aplicación, tan pronto sea posible, de acuerdo con las condiciones existentes.

6. Pasarán a las siguientes etapas las 10 personas (5 mujeres y 5 hombres) que hayan obtenido los puntajes más altos en el examen de conocimientos fundamentales en cada una de las plazas a concurso, siempre y cuando hayan obtenido al menos 70 puntos en el examen.

7. El 26 de junio de 2024, la Secretaría General publicará en la página del servicio de carrera el listado con los folios correspondientes a las personas señaladas en el numeral anterior.

Cuarta etapa: Resolución de casos

1. La resolución de casos es un ejercicio analítico con enfoque aplicado, que versa sobre situaciones reales o hipotéticas relacionadas con la especialización correspondiente a la plaza por la que se cursa.

2. La resolución de casos se realizará en línea (modalidad a distancia) el 29 de junio de 2024, con una duración máxima de cinco horas.

3. Las personas participantes recibirán por correo electrónico el horario que les corresponde,

así como las instrucciones y reglas para su aplicación.

4. La calificación de la resolución de los casos será realizada por la o las personas expertas previamente seleccionadas por la Secretaría General.

Quinta etapa: Prueba de comprensión de lectura en idioma inglés

1. Quienes accedan a esta etapa realizarán una prueba de comprensión de textos en idioma inglés, que se aplicará en línea (modalidad a distancia) el 30 de junio de 2024, contando con un tiempo máximo de una hora y treinta minutos.

2. Las personas participantes recibirán por correo electrónico el horario que les corresponde, así como las instrucciones y reglas para su aplicación.

3. Pasarán a la siguiente etapa las 6 personas (3 mujeres y 3 hombres) que lleven hasta ese momento los más altos puntajes (suma de los puntajes de la etapa 3 a la etapa 5), por cada una de las plazas concursadas.

4. El 8 de julio de 2024, la Secretaría General publicará en la página del servicio de carrera el listado con los folios correspondientes a las personas señaladas en el numeral anterior.

Sexta etapa: Entrevista

1. Las personas participantes serán entrevistadas por personas expertas en las temáticas de las distintas plazas.

2. Las entrevistas se llevarán a cabo de manera presencial en las instalaciones de la Cámara de Diputados para quienes residan en la Zona Metropolitana del Valle de México, o por videoconferencia para las demás personas. Las personas participantes recibirán por correo electrónico la fecha y el horario correspondientes.

3. Las entrevistas que no se realicen por causas imputables a la persona participante, no se podrán efectuar en fecha distinta a la programada, quedando descalificada del proceso.

4. Las calificaciones correspondientes a las entrevistas serán determinadas por la o las personas expertas que las conduzcan.

Séptima etapa: Puntaje final

1. El puntaje final obtenido corresponderá a la suma de los puntos del examen de conocimientos fundamentales, de la resolución de casos, de la prueba de comprensión de textos en idioma inglés y de la entrevista, de conformidad con la siguiente tabla:

Factor	Puntaje máximo
Examen de conocimientos fundamentales	35
Resolución de casos	30
Prueba de comprensión de textos en idioma inglés	10
Entrevista	25
Total	100

2. En caso de ser necesario se aplicarán criterios de desempate, en el siguiente orden de prelación:

a) Cuando se trate de empate entre personas que laboran en la Cámara de Diputados a la fecha de emisión de la presente convocatoria, y personas que no laboran en ella, se dará preferencia a las primeras.

b) Cuando se trate de empate entre personas que laboran en la Cámara de Diputados, o de empate entre personas que no laboran en la misma, se dará preferencia a quienes cuenten con:

- Mayor calificación en de la resolución de casos.
- Mayor calificación en la entrevista.
- Mayor calificación en el examen de conocimientos fundamentales.

3. El puntaje final se expresará con dos números enteros y una posición decimal, en una escala de 0 a 100.

4. Las personas que obtengan los puntajes más altos en cada una de las plazas serán consideradas como aspirantes al servicio de carrera de la Cámara de Diputados, siempre y cuando hayan obtenido al menos 70/100 en el puntaje final.

5. A las personas mencionadas en el anterior numeral, les será comunicada la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse a efecto de mostrar los documentos originales que hayan proporcionado en la etapa de registro, para su cotejo y validación.

6. En caso de que alguno de los aspirantes no cumpla con el cotejo documental, o declinara continuar en el proceso, se recurrirá en orden de prelación descendente, a la siguiente persona que haya obtenido el mayor puntaje.

Octava etapa: Ingreso al servicio de carrera

1. Con base en los resultados finales y en el cotejo documental, el Consejo Directivo aprobará los nombramientos correspondientes.

2. Los folios de las personas nombradas por el Consejo Directivo como integrantes del servicio de carrera, como resultado de la presente convocatoria, se darán a conocer a más tardar en agosto de 2024, mediante publicación en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Atentamente

Doctor León Aceves Díaz de León
Director General de la Unidad de Capacitación y
Formación Permanente

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

A la decimoséptima reunión de junta directiva, que en modo semipresencial se llevará a cabo el martes 18 de junio, a las 12:00 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Anuncio de los cambios en la integración de la Comisión.
4. Comunicación de asuntos turnados por la Mesa Directiva.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día correspondiente a la decimosexta reunión ordinaria de la Comisión.
6. Informe sobre el estado que guarda la armonización de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados, relativa al decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de enero de 2021.
7. Informe referente a la conclusión de la elaboración del libro *Inscripciones de Honor en el Recinto de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura*.
8. Asuntos generales.
9. Clausura.

Atentamente
Diputada Sonia Rocha Acosta
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

A la decimosexta reunión ordinaria, que tendrá lugar –en modalidad semipresencial– el martes 18 de junio, a las 12:30 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Anuncio de los cambios en la integración de la Comisión.
4. Comunicación de asuntos turnados por la Mesa Directiva.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimoquinta reunión ordinaria.
6. Presentación, discusión y, en su caso, votación del sexto informe semestral de actividades, correspondiente al periodo marzo-mayo de 2024.
7. Presentación, discusión y, en su caso, votación del informe final de actividades, correspondiente a la LXV Legislatura.
8. Informe respecto a la conclusión de la elaboración del libro *Inscripciones de Honor en el Recinto de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura*.
9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la decimosexta reunión ordinaria.
10. Asuntos generales.
11. Clausura.

Atentamente
Diputada Sonia Rocha Acosta
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A la vigesimonovena reunión de junta directiva, que en modalidad semipresencial se celebrará el martes 18 de junio, a las 16:00 horas, en salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta referente a la vigesimoctava reunión de junta directiva, celebrada el martes 12 de marzo de 2024.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe de actividades relativo al tercer año de la LXV Legislatura.
5. Aprobación del orden del día de la vigesimonovena reunión ordinaria de la Comisión.
6. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la vigesimonovena reunión de junta directiva, celebrada el martes 18 de junio de 2024.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Atentamente

Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

A la vigésima sexta reunión ordinaria, que se realizará el martes 18 de junio, a las 17:00 horas, en los salones C y D del edificio G, de manera semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas anteriores:

3.1. Acta de la vigésima quinta reunión ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, realizada el 20 de marzo de 2024.

3.2. Acta de la segunda reunión extraordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, realizada el 2 de abril de 2024.

4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los siguientes informes:

4.1. Informe semestral de actividades del primer periodo del tercer año legislativo de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos correspondiente al lapso del 1 de septiembre 2023 al 29 febrero 2024.

4.2. Informe semestral de actividades del segundo periodo del tercer año legislativo de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, correspondiente al periodo del 1 de marzo al 30 de abril de 2024.

4.3. Informe final de actividades de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos correspondiente a la LXV Legislatura, del 13 de octubre de 2021 al 15 de mayo de 2024.

5. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del siguiente acuerdo:

5.1. Acuerdo por el que la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos se pronuncia a favor de que el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) pase a formar parte del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), dentro de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos, en materia de simplificación orgánica, presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

6. Asuntos turnados.

7. Aprobación del acta de esta vigésima sexta reunión ordinaria.

8. Asuntos generales.

9. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputada Irma Juan Carlos
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A la vigesimonovena reunión ordinaria, que tendrá lugar –en modalidad semipresencial– el martes 18 de junio, a las 17:00 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la vigesimoctava reunión ordinaria, celebrada el martes 12 de marzo de 2024.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe de actividades concerniente al tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.
5. Lectura y, en su caso, aprobación del acta relativa a la vigesimonovena reunión ordinaria, celebrada el martes 18 de junio de 2024.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente
Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo
Presidente

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

A la decimosexta reunión ordinaria, que en modo semipresencial tendrá lugar el miércoles 19 de junio, a las 12:00 horas, en el salón de protocolo del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la decimoquinta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe de actividades correspondiente al tercer año legislativo.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente
Diputada Juanita Guerra Mena
Presidenta

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al curso *México en transición: retos sociales y el envejecimiento poblacional*, que se llevará a cabo el martes 18 y el jueves 20 de junio, de las 9:00 a las 11:00 horas, vía zoom.

Registro: <https://goo.su/UnkWMv>

Atentamente
Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y
Encargada del Despacho de la
Dirección General del CESOP

DE LA DIPUTADA KARLA AYALA VILLALOBOS

Al primer encuentro de Space Generation Advisory Council en México, que se realizará el viernes 21 de junio, de las 10:00 a las 12:00 horas, en el salón Legisladores de la República (salón Verde), situado en el edificio A.

Programa

10:00-10 15. Recepción

10:15-10:30. Bienvenida

Ponente: Diputada Karla Ayala.

10:30-11:00. INAOE

Ponente: INAOE

11:00-11:30. SGAC

Ponentes:

- Itzel Rocillo
- Cristina Pérez Ramos
- Equipo organizador

11:30-11:45. Agradecimiento y despedida

Ponente: Diputada Karla Ayala

11:45-12:00. Fotografías oficiales

Atentamente
Diputada Karla Ayala Villalobos

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al curso *Perspectivas históricas sobre la pobreza y el desarrollo social en México*, que se celebrará el lunes 24 y el martes 25 de junio, de las 9:00 a las 11:00 horas, vía zoom.

Registro: <https://goo.su/YUXd>

Atentamente
Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y
Encargada del Despacho de la
Dirección General del CESOP

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

La Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios

Al curso *Los derechos LGBTIQ+ en México*, que tendrá verificativo el miércoles 26 y el jueves 27 de junio, de las 11:00 a las 13:00 y de las 11:00 a las 13:30 horas, respectivamente; a través de la plataforma Zoom.

Enlace al formulario de registro:

<https://forms.gle/qeUZDKp2B5E2bQkDA>

Atentamente
Maestra Hasuba Villa Bedolla
Directora General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al curso *Abordando las vulnerabilidades familiares de México: un enfoque integral*, que tendrá lugar el jueves 27 y el viernes 28 de junio, de las 9:00 a las 11:00 horas, mediante la plataforma Zoom.

Enlace al formulario de registro:

<https://goo.su/aNeezL>

Atentamente

Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y
Encargada del Despacho de la
Dirección General del CESOP

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la presentación del curso *México ante el fenómeno migratorio: Hacia una estrategia de gestión migratoria en América del norte 2025*, que se llevará a cabo el lunes 8 de julio, a las 10:00 horas, en la zona C del edificio G.

Atentamente

Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez
Directora General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL Y LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

A los interesados en contribuir al conocimiento de las finanzas públicas y la economía en México, se les in-

vida a participar en la decimoséptima edición del *Premio Nacional de las Finanzas Públicas*.

La convocatoria estará abierta hasta el 31 de julio de 2024.

Las bases se pueden consultar en

www.diputados.gob.mx y en www.cefp.gob.mx

Atentamente

Maestro Ildefonso Morales Velázquez
Director General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

La Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios a la primera edición del *Premio Nacional de Investigación Jurídica y Legislativa*, cuya recepción de trabajos permanecerá abierta hasta el 15 de septiembre de 2024.

La convocatoria está dirigida a todas las personas interesadas en contribuir a la investigación legislativa y al orden jurídico nacional del país.

Las bases se pueden consultar en

<https://bit.ly/3IHTz0r>

Atentamente

Maestra Hasuba Villa Bedolla
Directora General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

La Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la decimocuarta edición del *Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública*, cuya fecha límite para envío de trabajos es el 30 de septiembre.

Dirigido a todos los interesados en contribuir al conocimiento para el desarrollo social, regional y sustentable del país o a la construcción de políticas públicas de alcance nacional.

Las bases se pueden consultar en:

<http://is.gd/WkPqa2>

Más informes: premio.cesop@diputados.gob.mx

Teléfono: 5536 0000, extensión 55237

Atentamente

Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y
Encargada del Despacho de la
Dirección General del CESOP

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>